



GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

28 DE JUNIO DE 2013

No. 1636

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal 4

Secretaría de Finanzas

- ◆ Reglas de Carácter General para la realización de Subastas Públicas de bienes embargados por la Tesorería del Distrito Federal a través de medios electrónicos 7

Secretaría de Desarrollo Social

- ◆ Aviso por medio del cual se hace del conocimiento que los resultados de las Evaluaciones Internas 2012, de los Programas Sociales, serán publicados en el Sistema de Información del Desarrollo Social del Distrito Federal (SIDESO), a partir del día 30 de junio de 2013 12
- ◆ Nota aclaratoria a las Reglas de Operación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial 2013, publicadas el 30 de enero de 2013, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, Número 1533 Ter 13

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

- ◆ Resolución Definitiva para el cambio de uso del suelo, con número de folio SEDUVI-SITE: 875-110GAJO12 conforme a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal ubicado en Hermosillo No. 8, Colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc 14

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el Segundo Semestre del Año 2013 19

Oficialía Mayor

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Creación del Sistema de Datos Personales, bajo la tutela de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, denominado "Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Distrito Federal", siendo el Nivel Medio de Seguridad el adoptado, de conformidad con lo establecido en la Normatividad Aplicable en esta materia 41

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la designación y revocación de servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, como Apoderados Generales para la Defensa Jurídica de la misma 44
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los nuevos servicios que presta el Distrito Federal a través de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, de los ingresos de aplicación automática aplicables únicamente a los centros generadores de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales 46

Secretaría de Protección Civil

- ◆ Acuerdo por el que se delega en el titular de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Protección Civil, las facultades que se indican 47

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012 48

Delegación Miguel Hidalgo

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Evaluación Interna 2012 del Programa de Desarrollo Social “Beca Joven-Atención a la Juventud”, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de enero de 2011, décima séptima época, No. 1023 bis tomo II; a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Miguel Hidalgo 86

Delegación Milpa Alta

- ◆ Aviso por el que se da a conocer las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales, ejecutados por la Dirección General de Desarrollo Social en la Delegación Milpa Alta, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012 95

Delegación Tlalpan

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales 2012, a cargo de la Jefatura Delegacional en Tlalpan 134

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Adición a los Padrones de Beneficiarios de los Programas Sociales a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 1571, anexo 11 y 1571 anexo 11 bis, con fecha 27 de marzo de 2013 180
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Resultados de las Evaluaciones Internas correspondientes a una Sistematización de los Ejercicios de Evaluación Interna realizados con Anterioridad a Programas de Desarrollo Social, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal 181

Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna 2011-2012 del Programa Seguro contra Accidentes Personales de Escolares, “Va Segur@” 183
- ◆ Aviso Por el que se da a conocer la Evaluación Interna 2011-2012 del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, “Prepa SI” 185

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

GUSTAVO GAMALIEL MARTÍNEZ PACHECO, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, con fundamento en los artículos 98 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2 último párrafo, 6, 40 y 71 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 2 y 12 del Decreto por el que se crea un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio que se denominará Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal; y 15 fracción XVIII del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.

CONSIDERANDO

Que conforme a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, “se entenderá por evaluación aquellas acciones encaminadas a conocer la operación y resultados de los programas y proyectos de Desarrollo Social con la finalidad de formular nuevas acciones, para identificar los problemas en la implementación de programas y en su caso reorientar y reforzar la política social”; y que “la evaluación interna es la que se realizan quienes implementan los programas con objeto de medir los resultados alcanzados”.

Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, establece que “Los Entes Públicos deberán mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan: Sobre los programas de apoyo o subsidio deberá difundirse, el diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso, así como los padrones de las personas beneficiarias”.

En cumplimiento a lo que establecen los ordenamientos legales precitados, se emite el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS CORRESPONDIENTES A UNA SISTEMATIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN INTERNA REALIZADOS CON ANTERIORIDAD A PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL.

ÚNICO.- Se dan a conocer los resultados de las evaluaciones internas correspondientes a una sistematización de los ejercicios de evaluación interna realizados con anterioridad a programas de desarrollo social, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, que se enuncian a continuación y se encuentran disponibles y pueden ser consultados en el sitio de internet: www.dif.df.gob.mx del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal en la sección de Transparencia, artículo 14 fracción XXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, evaluaciones que surtirán sus efectos a partir de su publicación en el medio de Difusión Oficial del Distrito Federal

- 1) EVALUACIÓN 2013 AL PROGRAMA BECAS ESCOLARES PARA NIÑAS Y NIÑOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, SISTEMATIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN INTERNA REALIZADOS CON ANTERIORIDAD.
- 2) EVALUACIÓN 2013 AL PROGRAMA EDUCACIÓN GARANTIZADA, SISTEMATIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN INTERNA REALIZADOS CON ANTERIORIDAD.
- 3) EVALUACIÓN 2013 AL PROGRAMA HIJAS E HIJOS DE LA CIUDAD, SISTEMATIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN INTERNA REALIZADOS CON ANTERIORIDAD.
- 4) EVALUACIÓN 2013 AL PROGRAMA COMEDORES POPULARES, SISTEMATIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN INTERNA REALIZADOS CON ANTERIORIDAD.
- 5) EVALUACIÓN 2013 AL PROGRAMA DESAYUNOS ESCOLARES, SISTEMATIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN INTERNA REALIZADOS CON ANTERIORIDAD.
- 6) EVALUACIÓN 2013 AL PROGRAMA ENTREGA DE DESPENSAS A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE MARGINACIÓN Y VULNERABILIDAD, SISTEMATIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN INTERNA REALIZADOS CON ANTERIORIDAD.

- 7) EVALUACIÓN 2013 AL PROGRAMA CREACIÓN Y FOMENTO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS, SISTEMATIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN INTERNA REALIZADOS CON ANTERIORIDAD.
- 8) EVALUACIÓN INTERNA 2013 AL PROGRAMA DE NIÑAS Y NIÑOS TALENTO, SISTEMATIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN INTERNA REALIZADOS CON ANTERIORIDAD.
- 9) EVALUACIÓN INTERNA 2013 AL PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN, SISTEMATIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN INTERNA REALIZADOS CON ANTERIORIDAD.
- 10) EVALUACIÓN 2013 AL PROGRAMA APOYO ECONÓMICO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SISTEMATIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN INTERNA REALIZADOS CON ANTERIORIDAD.
- 11) EVALUACIÓN 2013 AL PROGRAMA APOYO ECONÓMICO A POLICÍAS PREVENTIVOS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE, SISTEMATIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN INTERNA REALIZADOS CON ANTERIORIDAD.
- 12) EVALUACIÓN 2013 AL PROGRAMA SERVICIOS DE CANALIZACIÓN DE SERVICIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. SISTEMATIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN INTERNA REALIZADOS CON ANTERIORIDAD.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Aviso surtirá sus efectos a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México Distrito Federal, a veinticuatro de junio de dos mil trece.

(Firma)

GUSTAVO GAMALIEL MARTÍNEZ PACHECO
DIRECTOR GENERAL

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

“EVALUACIÓN 2013 AL PROGRAMA COMEDORES POPULARES, SISTEMATIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN INTERNA REALIZADOS CON ANTERIORIDAD”

JUNIO, 2013.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	5
LA EVALUACIÓN DE DISEÑO 2010: AÑO FISCAL 2009.....	6
1) Datos que evidencian el problema o necesidad social prioritaria que se busca atender (que servirán para la construcción de la línea de base).....	6
2) La población objetivo, la población potencial y la población beneficiaria del programa.....	6
3) La situación deseada que se logrará por la intervención del programa.....	7
4) Los derechos sociales que se garantizan o garantizarán a través del programa propuesto o en curso; y la forma en que el programa contribuye o contribuirá a los objetivos estratégicos del PGDDF 2007-2012, del PDSDF 2007-2012, y de los Compromisos de Gobierno de la nueva Administración en funciones.	7
SOBRE DISEÑO.....	7
5) Si la argumentación lógica muestra que el programa constituye una respuesta adecuada al problema previamente definido.	7
6) Si los objetivos planteados y las estrategias (medios y acciones) utilizados o a utilizar permiten incidir efectivamente en la solución del problema.....	7
7) Si los resultados esperados al final de la ejecución del programa están claramente vinculados a los problemas y necesidades identificados en el diagnóstico.	8
8) Si el programa ha identificado adecuadamente a la población objetivo, potencial y beneficiaria.	8
9) Si existe coherencia entre los objetivos, estrategias y metas del programa.	8
10) Si los programas determinan mecanismos para garantizar la participación ciudadana (a través de qué órganos, formas y procedimientos, y en qué aspectos del ciclo del programa).	8
11) Si el programa se encuentra alineado con los principios, objetivos y metas de la Política de Desarrollo Social establecidos en la Ley de Desarrollo Social y el Programa de Desarrollo Social 2007-2012, señalar con cuáles de dichos principios, y con qué objetivos y metas.....	8
SOBRE OPERACIÓN.....	9
12) Cuáles fueron o son los recursos empleados (humanos, técnicos, materiales, financieros), y el plan maestro de instrumentación del programa de corto, mediano y largo plazo.....	9
13) Si está llevándose a cabo el programa tal como se diseñó.	9
14) Si el programa está alcanzando a su población objetivo.	9
15) Si existen indicadores construidos para el programa, si dan o darán cuenta de sus resultados y avances, y si permiten o permitirán supervisarlos y evaluarlos.	9
16) Si se dieron avances en la ampliación de la cobertura para atender al universo total de la población objetivo a la que está dirigido el programa.	9
17) Si hubo avances en la elaboración, seguimiento y depuración del padrón de beneficiarios (o de derechohabientes) del programa.....	10
18) Si la evaluación identificó, midió y valoró los resultados alcanzados.....	10

19) Si se propusieron medidas correctivas o de reorientación para decidir si el programa continúa aplicándose de la misma manera o con modificaciones tendientes a resolver, o al menos reducir, los problemas identificados.	10
SOBRE EVALUABILIDAD.....	10
20) Si se valoró la medida en que los resultados esperados del programa son verificables de manera fiable creíble. .	10
21) Si se establecieron los criterios y parámetros de medición cuantitativos que se utilizarán en la evaluación.	10
22) Si está definido un sistema y mecanismos de generación, recolección y registro de datos para generar información sobre indicadores del programa.	10
23) Si las fuentes de información están especificadas para todos los indicadores.	11
24) Si hay una clara concatenación entre indicadores y objetivos del programa.	11
25) Si los indicadores establecidos son suficientes para medir los objetivos, estrategias, resultados y efectos directos del programa.	11
26) Si hay algún plan de seguimiento y evaluación que incluya la divulgación de información a los involucrados.	11
27) Si se espera que los involucrados, incluyendo los beneficiarios, participen en el seguimiento y evaluación.	11
28) Si se valoró la disponibilidad de tiempo para realizar la evaluación.	11
EVALUACIÓN DE OPERACIÓN 2011: AÑO FISCAL 2010.....	11
1) Cuáles fueron los principales hallazgos.- se deberá incluir una exposición breve y resumida de las fortalezas y oportunidades, las debilidades y amenazas, de la operación del programa así como las recomendaciones pertinentes a los aspectos del programa que hayan sido analizados y evaluados.	12
2) Cuál fue la valoración de los sistemas de información.- esto es, una evaluación en torno a la información del programa: si es veraz y está completa, si su recolección es oportuna y regular, y si está organizada y sistematizada; una calificación relativa a la realización o no del seguimiento de un número limitado y suficiente de indicadores del programa; si éstos son claros, precisos, y adecuados y si reflejan significativamente el propósito del programa; y la estrategia de medición de los indicadores de cantidad, calidad, tiempo, lugar y grupo social de referencia.....	16
3) Cuáles fueron las principales conclusiones.- y si éstas permitieron tomar decisiones oportunas y pertinentes con compromisos institucionales que mejoren la gestión de los programas desde una perspectiva de derechos.	32
4) Cuáles fueron las principales sugerencias y recomendaciones.-y si éstas son pertinentes a los aspectos de los programas que hayan sido analizados, evaluados y que pretendan ser modificados.	34
5) Cuál fue el Cronograma para la instrumentación de las sugerencias y recomendaciones.	36
EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y SATISFACCIÓN 2012: AÑO FISCAL 2011	37
1) Si el establecimiento de metas es correcto.....	37
2) Cuál es la brecha que puede existir entre las metas enunciadas en los documentos oficiales y las actividades que realmente ejecuta el programa.	40
3) Cuáles son las debilidades y fortalezas del programa (planteando para ello hipótesis sobre la relación causa-efecto entre algunas características del programa y los resultados obtenidos y observados).	41
4) Cuál es la causalidad del programa, ubicándolo en su contexto para reconocer quienes son sus principales actores, y explicando cómo algunas variables pueden intervenir creando un distanciamiento entre lo que postula el programa y cómo se ejecutan en los hechos.	44
5) Cuáles son los resultados alcanzados atribuibles al programa, identificando los factores que acondicionaron el logro de los resultados.	44

6) Cuáles fueron o son las exigencias de los beneficiarios y derechohabientes y el grado en que se sienten satisfechos con los programas.....	46
7) Si se establecieron reuniones con el personal directivo para permitir una retroalimentación continúa con el trabajo de evaluación que, en caso de ser necesaria, facilite su reorientación.....	47
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	47
BIBLIOGRAFÍA	56

INTRODUCCIÓN

La evaluación de los programas sociales es de importancia ya que nos permite identificar, valorar y medir, mediante la investigación, cuales son las fallas, debilidades, aciertos y oportunidades de una política implementada en la población. Asimismo, nos permite generar un proceso para tomar mejores decisiones, mejorar la gestión, transparentar la rendición de cuentas y verificar que esté dando cumplimiento a los objetivos sociales que se propuso el programa social. Siendo así, la evaluación es una tarea que cualquier encargado público tendrá que desarrollar a fin de mejorar su desempeño

El presente trabajo muestra la cuarta Evaluación Interna 2013, del ejercicio fiscal 2012, que corresponde al Programa de Comedores Populares del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF) de acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2013 de los Programas Sociales emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (Evalúa DF) y publicados en Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 abril del 2013.

Esta Evaluación, como lo señalan los lineamientos, tiene como objetivo: realizar una sistematización de los principales hallazgos de las Evaluaciones Internas realizadas al programa en los tres años anteriores (ejercicios fiscales 2009 a 2011).

Por ende, éste proceso de Evaluación Interno 2013 se ha desarrollado mediante dos pasos. En primer lugar, la sistematización de las Evaluaciones Internas realizadas al “Programa de Comedores Populares” por el DIF-DF. Y que responde a las administraciones anteriores. En segundo lugar, el seguimiento y formulación de nuevas recomendaciones que han surgido a partir de la sistematización de las evaluaciones internas realizadas al Programa y que requieren de la atención de la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria (DEAA).

La sistematización de las 40 preguntas se realizó con base a los siguientes puntos:

- Mediante trabajo de gabinete con base a la información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria.
- Las evaluaciones Internas requeridas fueron: (1) Evaluación de Diseño 2010, del ejercicio fiscal 2009; Evaluación de la Operación 2011, del ejercicio fiscal 2010; y Evaluación de Resultados de Satisfacción 2012, del ejercicio fiscal 2011.

CARACTERISTAS DEL PROGRAMA

El Programa de Comedores Populares tiene como objetivo general “ampliar las alternativas alimentarias de la población que habita en las Unidades Territoriales (UT) de muy alta, alta y media marginación, con la creación de comedores populares operados por la comunidad, donde se sirvan alimentos calientes, a bajo costo, con la calidad e higiene que establece la normatividad en la materia, a fin de contribuir de forma importante en la corrección de los problemas de deficiente nutrición, y el logro del derecho humano a la alimentación y la seguridad alimentaria para los habitantes de la Ciudad de México.” La población objetivo del programa se divide en dos grupos: (a) Directa, son las personas que abren un establecimiento de comedor popular ubicados principalmente en las unidades territoriales de muy alta, alta y media marginación del Distrito Federal; y (2) Indirecta, son las personas que acuden al comedor popular, pagando una cuota de recuperación de \$ 10 pesos, que tienen problemas para acceder a la alimentación ubicada principalmente en las unidades territoriales de muy alta, alta y media marginación del Distrito Federal.

El programa otorga dos tipos de apoyos: (1) para la persona (con un grupo solidario de 5 personas) que abre el establecimiento se le otorga: (1) la cantidad (en especie) de hasta 130, 000 mil pesos para equipo de cocina y comedor para la instalación y hasta 115, 000 mil pesos para acondicionar el inmueble donde se instalará el comedor popular; y (2) Para cada comedor en operación se le apoya (en especie) con hasta 17,000 pesos mensualmente.

Actualmente operan 94 Comedores Populares ubicados en las unidades territoriales de muy alta, alta y media marginación del Distrito Federal y cada uno tiene que vender un mínimo de 100 raciones al día (desayuno o comida) los 5 días de la

semana de lunes a viernes. Así se espera que proporcionarán por lo menos 3.8 millones de raciones alimenticias durante el periodo enero – diciembre (2013). El presupuesto que se destina al programa es de \$ 5, 000, 000,00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N).

LA EVALUACIÓN DE DISEÑO 2010: AÑO FISCAL 2009

A partir de la creación del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (EVALÚA DF), emite una serie de preguntas denominado “Lineamientos para Evaluar Internamente los Programas Sociales del Distrito Federal 2009”, del ejercicio fiscal 2009. Y para dar respuesta a lo estipulado la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria arrancó un primer ejercicio de Evaluación Interna del Programa de Comedores Populares (2010).

La Evaluación de Diseño del Programa de Comedores Populares (2010) se abordó mediante tres puntos:

En primer lugar, en la Sección de Diseño expresó que: (1) Las Reglas de Operación es el único documento normativo del Programa; (2) los objetivos específicos detallan la forma en que se logra el objetivo general; (3) Se habló que se tenía que corroborar los resultados finales del programa y se vincularán con las necesidades identificadas; y (3) No se tiene estructurado un mecanismo que promueva la participación ciudadana.

En segundo lugar, en la Sección Operación se señaló: (1) El programa opera como se había diseñado en su origen; (2) Los indicadores que maneja el programa son los que señalan en las ROP, 2010; (3) No existe los mecanismos para calcular la cobertura; y (4) Se dispone de un padrón de beneficiarios de las personas que operan los comedores populares.

Finalmente, en la parte de Evaluabilidad se abordó: (1) Se requiere articular un sistema de evaluación y criterios más precisos (eficacia, eficiencia, cobertura, impacto, costo-beneficio); (2) Los dos indicadores planteados son insuficientes para medir los objetivos y las estrategias; y (3) No se dispone de un plan de trabajo para la divulgación de los aspectos medulares de operación del comedor.

De esta manera, en el siguiente apartado (pregunta uno a la veinte y ocho), es el resultado de la Evaluación de Diseño (2010) realizada al Programa Comedores Populares, elaborada por la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria (DEAA) del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2009.

1) Datos que evidencian el problema o necesidad social prioritaria que se busca atender (que servirán para la construcción de la línea de base).

Para responder a la pregunta se remitirá a la Sección “Justificación” de la Evaluación de Diseño realizada al “Programa de Comedores Populares” (2010), ejercicio fiscal 2009, que responde lo siguiente:

“La alimentación es un tema que adquiere una dimensión particular en periodos de crisis económica, pues el desempleo y la disminución de los ingresos de quienes laboran por cuenta propia o realizan actividades de subsistencia, impactan de manera inmediata en la disponibilidad de alimentos e incluso detonan en problemas de hambre y desnutrición. La Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal ubica a la alimentación como un derecho fundamental de los habitantes de la Ciudad de México y obliga al diseño de acciones de política pública, que van desde el reforzamiento del presupuesto familiar hasta la entrega directa de alimentos en cumplimiento a la “Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal”.”(P.41)

2) La población objetivo, la población potencial y la población beneficiaria del programa.

Para responder a la pregunta es necesario verificar la Evaluación de Diseño realizada al “Programa de Comedores Populares”, sin embargo, se detectó que no existe evidencia de la Población Potencial (PO); por lo que se procede a responder de acuerdo a la Sección “Justificación”, inciso número 3, “Determinar dónde está localizado y a quien afecta” que indica:

“Las Reglas de Operación son explícitas en el sentido de que centran la atención particularmente en las unidades territoriales de muy alta, alta y media marginación, aun cuando se reitera el carácter universal de este tipo de apoyos. Con ello se expresa el criterio institucional de que la problemática de inseguridad alimentaria por disminución de recursos afecta en mayor medida a quienes habitan en zonas marginadas.”(P.42)

Además, en la Sección ya reportada se señala:

“Debido al carácter universal de este tipo de apoyos no se abunda en la precisión de la población objetivo, aunque es explícito el criterio de prioridad en la ubicación de los comedores en términos territoriales (unidades territoriales de muy alta, alta y media marginación).” (P.45)

3) La situación deseada que se logrará por la intervención del programa.

Para contestar esta pregunta, se remitirá a la Evaluación de Diseño realizada al “Programa de Comedores Populares” que menciona que la situación deseada del programa es:

“Tanto en los objetivos generales como en algunos específicos se perfila una visión objetivo con la intervención del programa, enfocado a ampliar las alternativas alimentarias de la población que habita en las unidades territoriales de muy alta, alta y media marginación, con la creación de comedores populares operados por la comunidad, donde se sirvan alimentos calientes, a bajo costo, con la calidad e higiene que establece la normatividad en la materia, a fin de contribuir de forma importante en la corrección de los problemas de la deficiente nutrición y al logro del derecho humano a la alimentación y la seguridad alimentaria para los habitantes de la Ciudad de México”(P.42)

4) Los derechos sociales que se garantizan o garantizarán a través del programa propuesto o en curso; y la forma en que el programa contribuye o contribuirá a los objetivos estratégicos del PGDDF 2007-2012, del PDSDF 2007-2012, y de los Compromisos de Gobierno de la nueva Administración en funciones.

Para dar respuesta a la pregunta se verificará la Sección “Justificación” respuesta cinco de la Evaluación de Diseño realizada al “Programa de Comedores Populares” que señala:

“Es explícito en el objetivo general y algunos específicos que con este programa se contribuye a que los ciudadanos del Distrito Federal ejerzan su derecho humano a la alimentación y nutrición, con referencia a la Ley de Desarrollo Social y el Programa de Desarrollo Social 2007-2012, además de la referencia explícita a la equidad como un objetivo de política pública.”(P.43)

SOBRE DISEÑO

5) Si la argumentación lógica muestra que el programa constituye una respuesta adecuada al problema previamente definido.

Para contestar a la pregunta se remitirá a la Sección “Diseño” respuesta uno de la Evaluación de Diseño realizada al “Programa de Comedores Populares” que menciona:

“Con lo limitado del diagnóstico contenido en las Reglas de Operación, se construye una línea causal entre la crisis económica, la disminución de los ingresos de las familias, los problemas de acceso a los alimentos y el riesgo de que lleguen a sufrir hambre, planteando con ello la necesidad de que el Estado (representado por el Gobierno del Distrito Federal) cumpla con su obligación de garantizar el derecho humano a la alimentación.”(P.44)

6) Si los objetivos planteados y las estrategias (medios y acciones) utilizados o a utilizar permiten incidir efectivamente en la solución del problema.

Se responderá de acuerdo con la pregunta dos correspondiente a la Evaluación de Diseño realizada al “Programa de Comedores Populares”, Sección “Diseño”, que señala:

“Los objetivos específicos detallan la forma en que el Programa de Comedores Populares puede concretar el escenario planteado en el objetivo general, por lo que respecta a la incorporación de la comunidad en el proceso,

los apoyos que el DIF DF les otorga para el buen funcionamiento del comedor y la asistencia técnica que se brinda durante la operación. Con ello se pretende garantizar que las raciones alimentarias que recibirá la comunidad no sólo sean económicas (\$10.00) sino además nutricionalmente equilibradas e inocuas.”(P.44)

- 7) Si los resultados esperados al final de la ejecución del programa están claramente vinculados a los problemas y necesidades identificados en el diagnóstico.

De acuerdo con la respuesta tres, Sección “Diseño”, de la Evaluación de Diseño realizada al “Programa de Comedores Populares” se justifica la respuesta de la siguiente manera:

“En las Reglas de Operación no se indican con precisión las formas en las que se habrá de corroborar que los resultados esperados al final de la ejecución del programa se vinculan con los problemas y necesidades identificadas en el diagnóstico, aunque se describen los componentes de los reportes que los comedores deben enviar y se menciona que la asistencia técnica pondrá especial atención en la aplicación de los menús por parte del comedor, por lo tanto aún no se cuenta con un método preciso que nos permita comprobar los resultados.”(P.44 y P.45)

- 8) Si el programa ha identificado adecuadamente a la población objetivo, potencial y beneficiaria.

Para dar respuesta a la pregunta ocho, se remitirá a lo que se menciona en la Evaluación de Diseño realizada al Programa de Comedores Populares“, Sección “Diseño”, respuesta cuatro que dice:

“Debido al carácter universal de este tipo de apoyos no se abunda en la precisión de la población objetivo, aunque es explícito el criterio de prioridad en la ubicación de los comedores en términos territoriales (unidades territoriales de muy alta, alta y media marginación).”(P.45)

- 9) Si existe coherencia entre los objetivos, estrategias y metas del programa.

Se responderá de acuerdo con la Sección “Diseño”, respuesta cinco, correspondiente a la Evaluación de Diseño realizada al “Programa de Comedores Populares” que señala:

“Se observa una relación lógica entre los objetivos generales y específicos de las Reglas de Operación, aunque vale señalar que no son explícitas las estrategias de trabajo, ni se definen metas desglosadas por objetivo específico.”(P.45)

- 10) Si los programas determinan mecanismos para garantizar la participación ciudadana (a través de qué órganos, formas y procedimientos, y en qué aspectos del ciclo del programa).

De acuerdo con la Sección “Diseño”, respuesta siete, de la Evaluación de Diseño realizada al “Programa de Comedores Populares” que indica:

“Debido al estrecho contacto que se tiene con la ciudadanía por el carácter comunitario del Programa, existen condiciones objetivas para su involucramiento en la operación global del mismo. Cada comedor cuenta, operado por un grupo solidario, cuenta con vocales de vigilancia que no sólo se involucran en el funcionamiento interno sino que a partir del conocimiento del Reglamento Interno y las Reglas de Operación pueden tener mayor injerencia en la operación general. El Programa Institucional tiene previstas otras acciones que garanticen la participación de la comunidad y garantizar la transparencia.

Las Reglas de Operación ya prevén consultas a las y los beneficiarios para asegurar la calidad, además de indicar los mecanismos administrativos para dar curso a quejas y denuncias.”(P.45)

- 11) Si el programa se encuentra alineado con los principios, objetivos y metas de la Política de Desarrollo Social establecidos en la Ley de Desarrollo Social y el Programa de Desarrollo Social 2007-2012, señalar con cuáles de dichos principios, y con qué objetivos y metas.

Para contestar a la pregunta, se remitirá a la Sección “Diseño” respuesta ocho de la Evaluación de Diseño realizada al “Programa de Comedores Populares” que dice:

“De manera explícita en el diagnóstico y el objetivo general del Programa, se plantea la alineación del programa con los principios, objetivos y metas de la política de desarrollo social establecidos en la Ley de Desarrollo

Social y el Programa de Desarrollo Social 2007-2012, en particular en lo relativo a los objetivos del desarrollo para disminuir las brechas sociales y la mención de que con las acciones propuestas se trabaja hacia el logro del derecho humano a la alimentación para la población de la Ciudad de México.”(P.46)

SOBRE OPERACIÓN

12) Cuáles fueron o son los recursos empleados (humanos, técnicos, materiales, financieros), y el plan maestro de instrumentación del programa de corto, mediano y largo plazo.

De acuerdo a la Sección “Operación”, respuesta uno, de la Evaluación de Diseño del “Programa de Comedores Populares” que señala:

“Por su carácter y estructura las Reglas de Operación sólo abordan el asunto de los recursos financieros a aplicar, no así los humanos y materiales. El Programa Institucional avanza en este cometido, aunque no llega a precisar los requerimientos. Cabe señalar que la falta de un área especializada en la operación del programa al interior de la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria es un aspecto fundamental para explicar las dificultades de operación registradas en 2009. Este aspecto debe ser subsanado en el corto plazo, con el detalle de número de trabajadores perfiles ocupacionales y tareas a realizar.”(P.47)

13) Si está llevándose a cabo el programa tal como se diseñó.

Para dar respuesta a la pregunta se remitirá a lo que se menciona en la Evaluación de Diseño realizada al “Programa de Comedores Populares”, Sección “Operación”, que dice:

“En general, con las limitaciones y dificultades referidas al inicio, el programa opera como se había diseñado en su origen.”(P.47)

14) Si el programa está alcanzando a su población objetivo.

De acuerdo con la Sección “Operación”, respuesta tres, de la Evaluación de Diseño realizada al “Programa de Comedores Populares” se justifica la respuesta:

“A partir de una revisión general de los avances logrados en 2009, en términos de la ubicación de los comedores y la población que atienden, se concluye que el Programa está alcanzando a su población objetivo.” (P.47)

15) Si existen indicadores construidos para el programa, si dan o darán cuenta de sus resultados y avances, y si permiten o permitirán supervisarlos y evaluarlos.

Para dar respuesta a la pregunta quince, se revisará la respuesta cinco de la Evaluación de Diseño realizada al “Programa de Comedores Populares”, Sección “Operación”, que dice:

“Las Reglas de Operación contienen indicadores de evaluación del Programa, aunque éstos se consideran limitados. El Programa Institucional abunda al respecto, aunque en ambos casos los resultados logrados en el periodo de evaluación son poco significativos (sólo operaron 3 comedores y se concluyeron trabajos para la instalación de otros 23) lo cual hace poco representativos los datos base. Cabe agregar que este Programa se incluyó en el proyecto de Tablero de Control, que permitirá ampliar los criterios de evaluación.”(P.48)

16) Si se dieron avances en la ampliación de la cobertura para atender al universo total de la población objetivo a la que está dirigido el programa.

De acuerdo a la Sección “Operación”, respuesta seis, de la Evaluación de Diseño realizada al “Programa de Comedores Populares” se señala:

“El problema de deficiente alimentación por bajos ingresos es complejo y multicausal. Si a ello agregamos el carácter universal de este tipo de apoyos, se concluye que en el corto plazo no se puede calcular en qué momento se daría cobertura al 100% de la población. Un elemento que se deberá tener en cuenta también es la cuantificación de la demanda cubierta por los comedores que opera la Secretaría de Desarrollo Social.”(P.48)

17) Si hubo avances en la elaboración, seguimiento y depuración del padrón de beneficiarios (o de derechohabientes) del programa.

Se responderá de acuerdo con la pregunta siete correspondiente a la Evaluación de Diseño realizada al “Programa de Comedores Populares”, Sección “Diseño”, que dice:

“A la fecha se dispone del padrón de beneficiarios sólo en la parte de los operadores de los comedores, integrados en grupos solidarios y se avanza en la definición de mecanismos para registrar la población que acude a consumir alimentos.”(P.48)

18) Si la evaluación identificó, midió y valoró los resultados alcanzados.

En la respuesta ocho, Sección “Operación” de la Evaluación de Diseño realizada al “Programa de Comedores Populares” que menciona:

“Se dispone de información suficiente para medir y valorar los resultados alcanzados, así como de los factores que obstaculizaron el avance en la instrumentación del Programa en 2009.”(P.49)

19) Si se propusieron medidas correctivas o de reorientación para decidir si el programa continúa aplicándose de la misma manera o con modificaciones tendientes a resolver, o al menos reducir, los problemas identificados.

Para responder a la pregunta diecinueve se revisará la respuesta nueve, Sección “Operación” de la Evaluación de Diseño realizada al “Programa de Comedores Populares” que señala:

“El análisis interno incluye la identificación de medidas correctivas.”(P.49)

SOBRE EVALUABILIDAD

20) Si se valoró la medida en que los resultados esperados del programa son verificables de manera fiable creíble.

Para dar respuesta a la pregunta veinte, se remitirá a la Sección “Evaluabilidad”, respuesta uno, de la Evaluación de Diseño realizada al “Programa de Comedores Populares” que señala:

“Los escasos resultados logrados en 2009 son verificables pues se dispone de registros personales y de los grupos solidarios que obtuvieron los apoyos para operar un comedor. Además se pueden comprobar todas las entregas que se les hicieron al respecto. En la parte de registro de los beneficiarios del comedor se tenían deficiencias al cierre del año, aunque se trabaja en su corrección.”(P.50)

21) Si se establecieron los criterios y parámetros de medición cuantitativos que se utilizarán en la evaluación.

Se responderá de acuerdo con la Sección “Evaluabilidad”, respuesta dos correspondiente a la Evaluación de Diseño realizada al “Programa de Comedores Populares” que responde:

“Aunque son limitados, las Reglas de Operación tienen establecidos indicadores de evaluación del programa, complementados con otros parámetros incluidos en el Programa Institucional. A estos se deberán agregar indicadores internos de productividad y eficiencia. Como se indicó, se tiene además la línea de base para analizar el proceso de trabajo en el tiempo, a partir de los instrumentos del Tablero de control.”(P.50)

22) Si está definido un sistema y mecanismos de generación, recolección y registro de datos para generar información sobre indicadores del programa.

De acuerdo con la respuesta tres de la Sección “Evaluabilidad” de la Evaluación de Diseño realizada al “Programa de Comedores Populares” se indica lo siguiente:

“Aún no se define con claridad, precisión y responsables de ejecución, el sistema de generación, recolección y registro de datos para generar información sobre indicadores del programa. En las Reglas de Operación se establece la obligación de los operadores del comedor de generar datos al respecto pero al cierre del año no se tenía afinado el sistema.”(P.50)

23) Si las fuentes de información están especificadas para todos los indicadores.

Para responder a la pregunta veinticuatro se revisará la respuesta cinco de la Evaluación de Diseño realizada al “Programa de Comedores Populares”, Sección Evaluabilidad, que señala:

“En los indicadores propuestos en las Reglas de Operación no se indican las fuentes de información, aunque se menciona que será responsabilidad de los operadores del comedor integrar reportes. Al interior de la DEAA será fundamental la integración de un equipo de trabajo especializado para cubrir esta tarea.”(P.51)

24) Si hay una clara concatenación entre indicadores y objetivos del programa.

Para responder a la pregunta veinticuatro se revisará la respuesta cinco de la Evaluación de Diseño realizada al “Programa de Comedores Populares”, Sección Evaluabilidad, que señala:

“No existe una concatenación clara y precisa entre objetivos e indicadores.”(P.51)

25) Si los indicadores establecidos son suficientes para medir los objetivos, estrategias, resultados y efectos directos del programa.

Para contestar esta pregunta, se remitirá a la Sección “Evaluabilidad” respuesta seis de la Evaluación de Diseño realizada al “Programa de Comedores Populares” que menciona:

“Los indicadores planteados son insuficientes para medir los objetivos y las estrategias.”(P.51)

26) Si hay algún plan de seguimiento y evaluación que incluya la divulgación de información a los involucrados.

De acuerdo con la Sección “Evaluabilidad”, respuesta ocho, de la Evaluación de Diseño realizada al “Programa de Comedores Populares” se señala:

“Para confirmar datos con los beneficiarios de las raciones a partir de los registros de asistencia, una vez que opere al 100% el sistema propuesto, también se podrá cubrir este propósito.”(P.51)

27) Si se espera que los involucrados, incluyendo los beneficiarios, participen en el seguimiento y evaluación.

Para responder al inciso se examinará la respuesta nueve de la Evaluación de Diseño realizada al “Programa de Comedores Populares”, Sección “Evaluabilidad” que comenta lo siguiente:

“Por el momento no se considera que los beneficiarios participen en el seguimiento y evaluación del Programa.” (P.51)

28) Si se valoró la disponibilidad de tiempo para realizar la evaluación.

De acuerdo a la respuesta diez, Sección “Evaluabilidad”, de la Evaluación de Diseño realizada al “Programa de Comedores Populares” que señala:

“Por lo anterior y debido a que no se cuenta con todos los elementos metodológicos para ello, el tiempo para realizar la evaluación es muy limitado.”(P.52)

EVALUACIÓN DE OPERACIÓN 2011: AÑO FISCAL 2010

El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (EVALÚA DF), emite un segundo ejercicio de evaluación interna para el ejercicio fiscal 2010, denominado “Lineamientos para la Evaluación Interna 2011 de los Programas Sociales”. Y para dar respuesta a lo estipulado la Dirección de Planeación inició un segundo ejercicio de Evaluación Interna al Programa de Comedores Comunitarios (2010).

El informe de evaluación de operación del programa incluyó cinco actividades que son: 1) principales hallazgos de las fortalezas y oportunidades, las debilidades y amenazas, de la operación del programa; 2) valoración de los sistemas de información, si es veraz y está completa, si su recolección es oportuna y regular, y si está organizada y sistematizada; 3) conclusiones que permitan tomar decisiones oportunas y pertinentes con compromisos institucionales que mejoren la

gestión de los programas desde una perspectiva de derechos; 4) sugerencias y recomendaciones de los aspectos del programa y; 5) cronograma para la instrumentación de sugerencias y recomendaciones.

En la siguiente sección (pregunta uno a la cinco), se resumen los principales resultados de la evaluación de operación 2011 del “Programa de Comedores Populares”, realizada por la Dirección de Planeación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010.

1) Cuáles fueron los principales hallazgos. - se deberá incluir una exposición breve y resumida de las fortalezas y oportunidades, las debilidades y amenazas, de la operación del programa así como las recomendaciones pertinentes a los aspectos del programa que hayan sido analizados y evaluados.

Para responder a la pregunta uno se responderá de acuerdo con la Sección “Hallazgos de la Evaluación de Operación” correspondiente a la Evaluación de Operación (2010) realizada al “Programa de Comedores Populares” en los siguientes puntos: 1) Normatividad; 2) Estructura operativa; 3) Monitoreo y seguimiento; 4) Cobertura; 5) desempeño del programa y; 6) Evaluación. A continuación se presenta cada uno.

El primer análisis que se presenta en la Sección “Hallazgos de la Evaluación” es la “Normatividad del Programa”, en donde, se indica que las principales fortalezas son:

“F1. En primera instancia se encontró que el Programa Comedores Populares lleva a cabo su operación con base en las Reglas de Operación 2010 y actualmente 2011, con lo cual se observa congruencia entre lo diseñado y la forma de operar.

F2. Asimismo, el Programa observa los diferentes códigos, reglamentos y leyes de Administración Pública del Distrito Federal y la legislación específica concerniente a alimentación con lo cual se cumple con lo dispuesto legalmente.” (P.9)

El segundo análisis, Sección “Hallazgos de la Evaluación”, que se considera es “la estructura operativa del programa”. Las fortalezas que se presentan son:

“F.1. Existe un equipo operativo con experiencia y capacitación, comprometido con la atención a la población.

F.2. El equipo operativo tiene disponibilidad para realizar el trabajo ya que aun cuando hay carencia de recursos humanos y financieros, los resultados alcanzados son aceptables.

F.3. Se cuenta con una plantilla y perfiles de puestos para operar las actividades del Programa.” (P.10)

Dentro del mismo punto de análisis se detecta las oportunidades:

“O.1. Existe la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal, y el Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria el Distrito Federal, los cuales pueden contribuir al logro de los objetivos del Programa.

O.2. Se puede establecer una mayor coordinación entre las diferentes áreas involucradas en la operación del Programa, principalmente con el área administrativa, la Secretaría de Finanzas, como con las Coordinaciones de los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo (EAEyD), Coordinación de Aseguramiento a la Calidad, Coordinación de Atención a Centros Asistenciales y Coordinación de Orientación Alimentaria.

O.3. Se requiere una vinculación estrecha con las áreas responsables de coordinar la operación de los Comedores Populares (que opera el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF-DF) y los Comedores Públicos y Comunitarios (que opera la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal) para evitar la competencia entre los programas e intercambiar experiencias de operación.” (P.10)

Asimismo, se aborda las siguientes debilidades:

“D.1. Se considera como una debilidad el no contar con un área especializada en la operación del Programa de Comedores Populares al interior de la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria del DIF-DF.

D.2. El Programa enfrenta un problema grave de escasez de recursos humanos especializados en su operación, lo cual afecta la coherencia y fluidez en las etapas de planeación, operación, seguimiento y evaluación.

D.3. El presupuesto asignado por la Secretaría de Finanzas es insuficiente para cubrir la meta física del Programa de Comedores Populares del DIF-DF.

D.4. Hay un desfase entre la planeación y la operación que se refleja en el calendario de cumplimiento de las metas, por lo que se hicieron ajustes con relación a la meta original.

D.5. Existe insuficiencia en los vínculos entre la operación y la evaluación, no hay retroalimentación entre los responsables de reportar avances de metas con los encargados de la operación.

D.6. El Programa de Comedores Populares adolece de una estructura organizacional y recursos humanos específicos, así como de procedimientos autorizados para su operación.” (P.10)

Las principales amenazas que se define son:

“A.1. Se detectan como una amenaza los Programas de austeridad presupuestal, limitando los recursos para atender a la población beneficiaria del Programa de comedores populares, lo cual puede obstaculizar el logro de los objetivos.

A.2. La competencia con las acciones de los comedores públicos y comunitarios que pudieran poner en riesgo la existencia del Programa de Comedores Populares.” (P.11)

El tercer análisis, Sección “Hallazgos de la Evaluación”, es “el monitoreo y seguimiento”. Las fortalezas que se observaron son:

“F.1. Se observa que el Programa de Comedores Populares, cuenta con acciones que inciden claramente sobre el objetivo del Programa, con eficacia. Dicha situación es contrastada a través de la Metodología de Marco Lógico (MML) construida para éste donde se define el problema central que ataca el Programa y los medios y/o acciones a través de los cuales se pueden revertir las causas del Problema.

F.2. En el mismo sentido, mediante MML se ha detectado la problemática existente y se han podido establecer los componentes y acciones necesarias para impactar en la consecución del fin del Programa: mejorar el estado nutricional de los beneficiarios y ser una alternativa alimentaria para la población objetivo.

F.3. Los indicadores del Programa de Comedores Populares están diseñados con base en la Metodología de Marco Lógico; por lo anterior, las fuentes de información o medios de verificación se encuentran definidos, además de que, debido a la estructura que marca la metodología, guardan estricta relación con los objetivos del Programa en sus diferentes niveles.

F.4. El Programa cuenta con procesos de seguimiento y monitoreo de las actividades consideradas en el Programa de Comedores Populares, realizadas por personal de acuerdo a las funciones establecidas en el Manual Administrativo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-DF).

F.5. Existen instrumentos administrativos para dar seguimiento a los diferentes procesos operativos.”

Las oportunidades que se observaron son:

O.1. Se requiere dar seguimiento al efecto que tienen las orientaciones alimentarias a la población beneficiaria.

O.2. Establecimiento de convenios y acuerdos con Institutos de investigación para apoyar la realización del seguimiento nutricional de los beneficiarios del Programa de Comedores Populares.” (P.13)

Las debilidades que se mencionan son las siguientes:

“D.1. No se cuenta todavía con un procedimiento para la recolección de toda la información y control para la medición de los indicadores del Programa de comedores populares.

D.2. Se requiere dar seguimiento al efecto que se tiene con las orientaciones nutricionales a la población beneficiaria.” (P.14)

Las amenazas que se presentaron son:

A.1. La imposibilidad de realizar un seguimiento puntual del padrón de beneficiarios indirectos, ya que el registro de los beneficiarios que hacen uso de los comedores populares no tiene un control adecuado, obstaculiza realizar el monitoreo y seguimiento de los beneficiarios en cuanto a su avance nutricional, efecto de las orientaciones alimentarias y otros aspectos relacionados con la satisfacción de los usuarios.” (P.14)

El cuarto análisis, Sección “Hallazgos de la Evaluación” que se considera fue “la cobertura”, en donde, se señala que sus fortalezas son:

“F.1. El Programa de Comedores Populares llega a la población objetivo que habita en unidades territoriales de muy alta, alta, y media marginación.” (P.16)

Asimismo, se detectaron las siguientes oportunidades:

“O.1. Promover acercamientos con las instancias legislativas a nivel Federal y Local para que sean canalizados más recursos que permitan la ampliación de la cobertura del Programa de Comedores Populares en el Distrito Federal.

O.2. Mayor cercanía con la población usuaria de los comedores populares para ampliar la cobertura de difusión de la información de la orientación nutricional, así como para asegurar el consumo frecuente de las raciones que mejoren la nutrición de la población.” (P.16)

Las debilidades que se presentan son las siguientes:

“D.1. Hay una deficiencia importante en cuanto a los recursos financieros destinados a la operación, en particular en los rubros de adecuación del espacio y equipamiento de los Comedores Populares.

D.2. No se ha favorecido la ampliación de la cobertura del Programa Comedores Populares, por la falta de planeación presupuestal de la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria del DIF-DF.

D.3. Falta un mecanismo operativo más eficaz para atender a la población con mayores necesidades nutricionales y de orientación alimentaria, de acuerdo con las desigualdades sociales existentes y la distribución territorial de la población en condición de pobreza alimentaria, ante la imposibilidad de universalizar el Programa.

D.4. La distribución territorial que actualmente tienen los Comedores Populares no responde en gran medida a la distribución de la población en condición de Pobreza Alimentaria en las diferentes Delegaciones Políticas del Distrito Federal.” (P.16)

Las principales amenazas que se detectan:

A.1. La asignación insuficiente de recursos presupuestales al Programa por las instancias correspondientes, que permitan la ampliación de la cobertura actual.

A.2. La influencia de los medios de comunicación en los hábitos alimenticios de la población de beneficiarios así como las prácticas culturales que obstaculiza el logro de una mejora en los hábitos alimenticios y en consecuencia de su estado nutricional.” (P.17)

El quinto análisis, Sección “Hallazgos de la Evaluación” que considera fue “el desempeño del programa”. Las fortalezas que se observaron son:

“F.1. Se realizan acciones de capacitación y asistencia técnica previa a la apertura de los comedores populares y en el marco de las supervisiones realizadas.

F.2. Se otorga orientación alimentaria a los comensales de los comedores populares.

F.3. Hay un proceso sistematizado para la entrega mensual de los insumos no perecederos a partir de los reportes de distribución de raciones alimenticias por comedor.” (P.19)

Las debilidades de desempeño del Programa de Comedores Populares son las siguientes:

“D.1. No se alcanzó la meta física original del programa por la insuficiencia presupuestal teniendo un avance real de acuerdo a las Reglas de Operación de 54% en la instalación de los comedores populares y de 75.8% en cuanto al ejercicio presupuestal (de acuerdo a la Cuenta Pública 2010). Distribuyéndose un total de 775, 260 raciones (Algunos documentos reportan 782,769 raciones distribuidas), de las 2.4 millones previstas en las Reglas de Operación.

D.2. Por la insuficiencia presupuestal asignada, hubo necesidad de modificar las metas físicas establecidas en las Reglas de Operación de tal forma que los avances en el logro de las metas se reportan por el Programa de Comedores Populares en 100%.

D.3. No se cuenta con mecanismos que permitan valorar el logro de los objetivos en cuanto a la mejora de la nutrición ni el seguimiento al efecto de las orientaciones nutricionales a los comensales de los Comedores Populares.

D.4. La orientación alimentaria entregada es limitada por la falta de recursos humanos y de difusión de información.

D.5. No se realizaron capacitaciones en buenas prácticas de manufactura y de higiene en la preparación de los alimentos y el servicio a comensales para la totalidad de los comedores populares.

D.6. No se realizó el aseguramiento de la calidad de los insumos que son distribuidos a los comedores.”(P.19)

El sexto análisis, Sección “Hallazgos de la Evaluación”, que considera “la Evaluación”. Las fortalezas son:

“F.1. Se ha iniciado un proceso de evaluación a partir de la Evaluación Interna de Diseño 2009.

F.2. Hay disposición por parte del personal para la capacitación e implementación de estrategias necesarias para la ejecución de un sistema de evaluación permanente del Programa.” (P.21)

Las oportunidades que se describen son:

“O.1. Hay condiciones para iniciar un proceso de capacitación del personal y responsables del Programa de Comedores Populares con el propósito de implementar de manera sistemática procesos de evaluación operativa interna.

O.2. Existen relaciones interinstitucionales para promover la evaluación externa de resultados e impacto que permitan conocer el grado de alcance de las metas y buscar estrategias para lograr el desempeño esperado.

O. 3. Implementar el funcionamiento del Comité de Evaluación.” (P.21)

Las Debilidades del sexto análisis se refieren a:

“D.1. Se presentan dificultades en la evaluación de resultados e impacto, pues no se dispone de la metodología ni del equipo especializado que permita verificar la manera en que las raciones alimenticias contribuyen a mejorar la nutrición de los beneficiarios.

D.2. De la misma forma no se cuenta con mecanismos para evaluar el efecto que tiene las orientaciones alimentarias otorgadas a los comensales de los Comedores Populares.

D. 3. Existe un Comité de Evaluación previsto en las Reglas de Operación pero no está en funciones.” (P.22)

Dentro de las amenazas que se detectaron fueron:

“A.1. Existencia de programas similares en otras instancias del Gobierno local.”(P.22)

2) Cuál fue la valoración de los sistemas de información.- esto es, una evaluación en torno a la información del programa: si es veraz y está completa, si su recolección es oportuna y regular, y si está organizada y sistematizada; una calificación relativa a la realización o no del seguimiento de un número limitado y suficiente de indicadores del programa; si éstos son claros, precisos, y adecuados y si reflejan significativamente el propósito del programa; y la estrategia de medición de los indicadores de cantidad, calidad, tiempo, lugar y grupo social de referencia.

Para contestar la pregunta se responderá conforme a la información que se presenta en la Evaluación de Operación realizada al “Programa de Comedores Populares” 2011. Es importante mencionar no hay una respuesta directa a la interrogante. Por lo que se procede a responder bajo tres temas considerados en el Informe: 1) La descripción de los Objetivos; 2) El Marco Lógico; y 2) el recuento de la información.

Para responder ¿ Si el Sistema de Información refleja significativamente el Propósito del Programa? En la Evaluación de Operación se hace una revisión del Objetivo General y Objetivos específicos del Programa. Por lo que en la Sección III.1. “Marco Lógico del Programa” se señala:

Objetivo General del Programa es:

“Ampliar las alternativas alimentarias de la población que habita en las unidades territoriales de muy alta, alta y media marginación, con la creación de comedores populares operados por la comunidad, donde se sirvan alimentos calientes, a bajo costo, con la calidad e higiene que establece la normatividad en la materia, a fin de contribuir de forma importante en la corrección de los problemas de la deficiente nutrición, y el logro del derecho humano a la alimentación y la seguridad alimentaria para los habitantes de la Ciudad de México” (P.23)

Asimismo, en la misma Sección se señala que los objetivos específicos del Programa de Comedores Populares son los siguientes:

- “Incorporar activamente a la sociedad, en el combate de la pobreza, la desnutrición y la inadecuada alimentación, derivadas de inequidades en la distribución del ingreso y de los efectos de la crisis económica.
- Fortalecer los procesos de organización comunitaria para el logro del derecho humano a la alimentación, combate a la pobreza, la desnutrición y la inadecuada alimentación.
- Contribuir a la prevención de enfermedades asociadas con la deficiente alimentación de la población, a través de la mejora en los hábitos alimentarios, el acceso a insumos y la orientación nutricional.
- Ampliar la oferta de establecimientos que proporcionan a la sociedad alimentos preparados, con calidad nutrimental, higiene y a bajo costo y en un esquema de trabajo que incorpore a los diversos actores de la cadena productiva, distribución y consumo de insumos alimentarios.

- Proteger el ingreso familiar de la población residente en unidades territoriales de Muy Alta, Alta y Media marginación al proporcionar en comedores populares de sus comunidades alimentación con calidad e higiene a precios accesibles.
- Promover la organización y la participación ciudadana, así como fomentar la cohesión y solidaridad social en las comunidades donde operan los comedores.
- Promover la equidad de género entre las comunidades donde históricamente las mujeres son las responsables de la preparación de los alimentos, liberándoles tiempo y esfuerzo para un mejor desarrollo de ellas y sus familias.
- Generar a partir de la operación de los comedores, empleos directos en las comunidades pobres, principalmente para las mujeres con habilidades en la preparación de alimentos.” (P.23)

De acuerdo a lo anterior, en la Sección “Marco Lógico”, se dice que para lograr estos objetivos el Programa brinda:

“el Programa como parte de sus estrategias, otorga apoyos económicos, técnicos y en especie a los grupos solidarios interesados en operar un comedor popular; coordina esfuerzos con las diversas dependencias públicas involucradas en la promoción del abasto de insumos alimentarios y el otorgamiento de servicios de salud; realiza acciones de asesoría y capacitación, reforzando la operación de los comedores en los rubros de administración, preparación de los alimentos y en la aplicación de buenas prácticas de higiene en la preparación. De tal forma que la operación adecuada de los comedores garantice que la población reciba alimentos calientes, a bajo costo, con la calidad e higiene de acuerdo a lo que establece la normatividad en la materia y contribuyendo a generar espacios de interacción comunitaria.” (P.24)

Una vez conocidos los objetivos del Programa y lo que brinda el “Programa Comedores Populares” se procede a responder ¿ Si es veraz y está completa? ¿ Está organizada y sistematizada? ¿ Si estos son claros, precisos, y adecuados? Por lo que en la Sección III.1. “Marco lógico del Programa” (ML) se presenta, el “Cuadro 2“, el “resumen Narrativo del Programa” que señala:

Cuadro 2. Resumen Narrativo del Marco Lógico del Programa Comedores Populares

Nivel de Objetivo	Objetivo
Fin	“Contribuir a mejorar el estado nutricional de la población que habita en Unidades Territoriales (UT) de muy alta, alta y media marginación en el Distrito Federal”
Propósito	“Se han ampliado las alternativas alimentarias y mejorado el estado nutricional de la población que habita en las UT de muy alta, alta y media marginación del D.F.”
Componentes	1. Se han instalado comedores populares. 2. Se han operado comedores populares.
Actividades	Selección de propuestas de Comedor Popular susceptibles de ser apoyados. Entrega de apoyos para el acondicionamiento de espacios y equipamiento del comedor Capacitación a los grupos solidarios operadores del comedor Entrega de insumos alimentarios y materias auxiliares para la operación del Comedor 2.1. Promoción y Difusión del Comedor Popular entre la Comunidad 2.2. Entrega de raciones alimenticias a la población beneficiaria del Comedor Popular 2.3. Pláticas de salud y nutrición a la población beneficiaria 2.4. Administración del Comedor Popular 2.5. Seguimiento, supervisión y control de los Comedores Populares

Del mismo modo en la sección antes referida, se justifica el resumen narrativo del (ML) de la siguiente manera:

“En la Figura 8, se observa que el Programa tiene coherencia y pertinencia en los niveles de objetivos planteados. Al nivel de actividades, la selección de propuestas de Comedor Popular susceptibles de ser apoyados,

entrega de apoyos para el acondicionamiento de espacios y equipamiento del comedor, capacitación a los grupos solidarios operadores del comedor, entrega de insumos alimentarios y materias auxiliares para la operación del Comedor, logran que se instalen los comedores populares en el Distrito Federal.

Por su parte la promoción y Difusión del Comedor Popular entre la Comunidad, entrega de raciones alimenticias a la población beneficiaria del Comedor Popular, pláticas de salud y nutrición a la población beneficiaria, administración del Comedor Popular, seguimiento, supervisión y control de los Comedores Populares, logran la operación de los Comedores populares, ampliando con esto las alternativas alimentarias y mejorado el estado nutricional de la población que habita en las Unidades Territoriales (UT) de muy alta, alta y media marginación en el Distrito Federal. Dado lo anterior, el Programa de Comedores Populares buscar ir contribuyendo a mejorar el estado nutricional de la población que habita en las UT de muy alta, alta y media marginación en el Distrito Federal, durante el año 2010.

Al nivel de componentes, en conjunto:

Se han instalado Comedores Populares.

Se han operado Comedores Populares.” (P.27)

Asimismo, en la Sección, se menciona la concatenación de los niveles del Marco Lógico del Programa:

“Con el apoyo del Cuadro 3 y la Figura 8 se presenta la lógica vertical del Programa y se muestra la calidad y coherencia de las acciones con el objetivo general y los objetivos específicos del Programa Comedores Populares; permitiendo examinar los vínculos causales entre los distintos niveles de objetivos del proyecto, mostrando la suficiencia de las acciones que realiza el Programa.” (P.27)

Asimismo, en la Sección antes referida, se menciona que la Dirección General del DIF-DF inició un proceso de mejora para el sistema de información:

“Cabe mencionar que al inicio del ejercicio fiscal 2011 la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, en el mes de Febrero inicia un proceso para implantar la cultura de la evaluación en la institución, que implicó la revisión de los sistemas de información para su mejoramiento. El resultado fue el desarrollo para cada uno de los Programas Sociales que opera el DIF-DF de un proceso de revisión, actualización y construcción de sus indicadores, mediante un Convenio de Colaboración con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social; con la firma del Convenio de Colaboración entre el DIF-DF y el CONEVAL se realizó un curso-taller de Marco Lógico con expertos de la CEPAL-ILPES y del CONEVAL para los operadores de los Programas sociales del DIF-DF, y con ello se realizó la revisión, construcción y desarrollo de los indicadores de evaluación de los Programas sociales que Opera el DIF-DF; y con ello el inicio de la sistematización de la información con que cuenta el Programa de Comedores Populares para el ejercicio 2010. Por tal motivo, la información con la que cuenta actualmente el Programa es parcial ya que no se puede efectuar correctamente el seguimiento de las acciones de gestión. Dado lo anterior, no se puede realizar el cálculo total de los indicadores propuestos; sin embargo una de las acciones para la mejora del proceso se está llevando al cabo, mediante el curso-taller al que asistió el personal que opera el Programa sobre la Metodología de Marco Lógico impartido por especialistas de ILPES-CEPAL y el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social; con el propósito de la construcción de la Matriz de Indicadores del Programa para dar seguimiento al mismo.” (P.27)

Para responder a las interrogantes ¿ Si su recolección es oportuna y regular?¿ El seguimiento de un número limitado y suficiente de indicadores del programa? Se procede a revisar la Sección III.1. “Marco lógico del Programa” se describe el cuadro 5, el Marco Lógico del Programa:

“Con el apoyo de la Metodología de Marco Lógico (MML), se construyó para el Programa Comedores Populares un total de 19 indicadores que dan cuenta de la operación, resultados e impacto del mismo, al nivel de sus diferentes objetivos; soportados con información que genera el Programa, a través de sus diferentes áreas operativas (ver Cuadro 4). Cabe mencionar que algunos indicadores del Programa de Comedores Populares se

encuentran pendientes de su construcción debido a que aún se carece de información, o ésta no se encuentra lo suficientemente sistematizada para efectos de cálculo; el caso de ausencia de información se presenta a nivel de fin, en el cual se enuncia el objetivo del Programa que es “Contribuir a mejorar el estado nutricional de la población que habita en Unidades Territoriales (UT) de muy alta, alta y media marginación en el Distrito Federal”. Para evaluar la contribución del Programa, no se cuenta con medidas de la condición nutricional entre los beneficiarios, Por lo que, la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria del DIF-DF está iniciando un proceso de desarrollo y construcción de los indicadores de Fin, se requiere elaborar y aplicar instrumentos, así como realizar entrevistas a beneficiarios del Programa que den cuenta del logro.

En el caso de los indicadores a nivel de Propósito: “Se han ampliado las alternativas alimentarias y mejorado el estado nutricional de la población que habita en las Unidades Territoriales (UT) de muy alta, alta y media marginación en el Distrito Federal”, para el cálculo del indicador se requiere de información de los beneficiarios con respecto a su índice de masa corporal en lo que respecta a la mejora del estado nutricional. En cuanto a la ampliación de las alternativas alimentarias de la población, se ha calculado el porcentaje de cobertura de las raciones establecidas como meta por el programa en las Reglas de Operación del Programa de Comedores Populares fue de 2,400,000 raciones, lográndose la distribución de 775, 260 raciones que representa el 31% de la meta. Por otra parte, se considera la ampliación de la cobertura de los comedores populares representados en el número de comedores en operación con relación a los comedores instalados, tuvo un avance de 35% ya que se logró poner en operación 19 de los 54 comedores instalados.

Al nivel de Componentes, el indicador construido es la instalación de comedores populares, de acuerdo a las metas establecidas en las Reglas de Operación del Programa 2010, se tuvo un avance del 54%. El logro del resultado anterior se debió a que toda vez que no se contó con los recursos necesarios (como lo menciona la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria del DIF-DF), su tuvo que realizar un ajuste de las metas de tal forma que se estableció para la instalación de 54 comedores Populares para 2010, por lo que el Programa reporta un avance en el logro de metas del 100% para este indicador. Con base a que se ha iniciado el desarrollo de la matriz de indicadores por parte del Programa de Comedores Populares, se buscarán las alternativas operativas y sistematización de la información del Programa, con el objetivo de construir el indicador del costo anual relativo de los beneficiarios que mejoraron su estado nutricional, y con ello conocer en qué medida el Programa ha contribuido en los beneficiarios sobre el mejoramiento de su estado nutricional. Este indicador medirá el costo unitario para cada beneficiario y con ello poder estimar el costo-beneficio y el impacto nutricional del Programa de Comedores Populares.

El Índice del costo de raciones entregadas a los beneficiarios que mejoraron su condición de nutrición en comparación con los que no observaron alguna mejoría, medirá el costo del programa en términos del beneficio que representa para la población; si el índice toma valores mayores a 1, el programa estará realizando un gasto que incide positivamente en la situación nutricional de los beneficiarios; si por el contrario, el índice refleja valores menores a 1, el gasto ejercido en el programa no tendrá impacto en la mejora de las condiciones nutricionales del beneficiario. Para el ejercicio 2011, la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria dará inicio a la sistematización de la información, así como recolección de datos para la construcción de este indicador. En relación al componente 2 Operación de Comedores Populares, el indicador construido considera el promedio de beneficiarios atendidos con relación al número de días laborados, al respecto se requiere un registro adecuado de los beneficiarios que acuden a los Comedores Populares, para contar con la información necesaria para el cálculo de este indicador.” (P. 33)

En la misma Sección se describe los resultados:

“En el Cuadro 4 se presentan los resultados de los indicadores que miden las actividades del Programa, algunas de las cuales están pendientes del cálculo de los indicadores ya que se requiere de la información sistematizada, tal es el caso de las actividades 1.1 sobre la Selección de Propuestas de Comedor Popular susceptibles de ser apoyadas; 1.4 en su segundo indicador el cual se refiere al Promedio Mensual de días de Retraso en la Entrega de Víveres; el 2.1 sobre la Promoción y Difusión del Comedor Popular entre la Comunidad; el primer indicador de la actividad 2.3 relativo a las Pláticas de Salud y Nutrición a la Población Beneficiaria; los dos indicadores de la actividad 2.1 en cuanto a la Administración del Comedor Popular y al primer indicador de la actividad 2.5

sobre el Seguimiento, Supervisión y Control de los Comedores Populares, particularmente el Porcentaje Mensual de Comedores Supervisados.

De la actividad 1.2 en su primer indicador se tiene el cálculo del avance en cuanto a los Comedores Populares Instalados que fueron Apoyados para el Acondicionamiento y Equipamiento, siendo este del 100% ya que considerándose el ajuste de metas implementado por el programa, se programaron y recibieron el apoyo los 54 comedores instalados. De la misma forma, en cuanto a la actividad relativa al Número de Grupos Solidarios Capacitados por el Programa de los que se lograron poner en operación, el 100% de los 19 Comedores populares recibieron la capacitación a los grupos solidarios. En cuanto a la actividad Entrega de Insumos Alimentarios y Materiales Auxiliares para la Operación de los Comedores Populares, correspondientes a la actividad 1.4 en su primer indicador, de acuerdo a los reportes mensuales se tuvo un logro del 100% ya que a los 19 comedores puestos en operación en el periodo, y los 25 correspondientes al 2009, recibieron los insumos alimentarios y materias auxiliares.

Para la actividad 2.2 de Entrega de Raciones Alimenticias a la Población Beneficiaria de los Comedores Populares, se analiza la variación promedio mensual lo cual permite observar el desempeño, teniéndose el promedio más alto durante el mes de diciembre con la entrega de 4, 432 raciones alimenticias de acuerdo al número de días laborables mensuales y un promedio global de 2, 936 raciones, la información anterior y el seguimiento con la información sistematizada por cada comedor en operación permitirá implementar acciones para una mayor eficacia en la operación a nivel individual y global del Programa. De la actividad 2.3 Pláticas de Salud y Nutrición a la Población Beneficiaria en su segundo indicador se aporta la información sobre el Promedio de Pláticas Otorgadas en el Periodo con relación al Número de Comedores Populares en Operación, la cual es de 1.83 pláticas en promedio por comedor durante 2010.

Finalmente la actividad 2.5 en su segundo indicador nos muestra el Promedio Mensual de Visitas de Seguimiento y Supervisión de los Comedores en Operación, el cual es de 1.54 visitas anuales por comedor operando, cifra que puede mejorarse al contar con mayor número de personal asignado para las actividades de Supervisión y Seguimiento del Programa Comedores Populares.”(P.34)

Cuadro 4. Resultados de la Matriz de Indicadores del Programa Comedores Populares Año 2010

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	PERIODICIDAD	SUPUESTOS	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	Sustitución	Cálculo	FUENTE
FIN	Contribuir a mejorar el estado nutricional de la población que habita en Unidades Territoriales (UT) de muy alta, alta y media marginación del Distrito Federal.	Porcentaje de la Población atendida por el Programa que presenta problemas nutricionales	Anual	Los beneficiarios acuden con regularidad al comedor y ponen en práctica lo aprendido en la capacitación recibida por el Programa respecto de hábitos alimenticios.	Porcentaje	$((\text{Número total de beneficiarios del Programa que presentan problemas nutricionales en el periodo t}) / (\text{Número total de Beneficiarios del Programa en el periodo t})) * 100$			Pendiente
PROPÓSITO	Se han ampliado las alternativas alimentarias y mejorado el estado nutricional de la población que habita en las UT de muy alta, alta y media marginación del Distrito	Porcentaje de cobertura de las raciones establecidas como meta por el programa	Trimestral	Las personas de la comunidad se interesan por formar parte del Programa y acuden con regularidad al comedor popular	Porcentaje	$((\text{Número de raciones vendidas durante el periodo t}) / (\text{Número de raciones establecidas como meta por el Programa en el periodo t})) * 100$	(775, 260)	31%	Informe de Actividades del Programa
		Porcentaje de ampliación de la cobertura de comedores	Anual	No existen inconvenientes para adecuar el	Porcentaje		(19)/(54)*100	35%	Informe de Actividades del

	Federal.	populares		establecimiento		((Número de comedores populares en operación en el periodo t)/(Número total de comedores instalados en el periodo t))*100			Programa
		Porcentaje de beneficiarios que mejoraron su estado de nutrición con relación al total de beneficiarios del Programa.	Anual	Las personas de la comunidad se interesan por formar parte del Programa y acuden con regularidad al comedor popular	Porcentaje	((Número de beneficiarios que mejoraron su índice de masa corporal)/(Total de beneficiarios del programa))*100	Pendiente		
ACTIVIDADES COMPONENTES	1. Instalación de comedores populares	Porcentaje de Comedores Populares instalados	Anual	El presupuesto asignado al programa para los apoyos previstos no disminuye	Porcentaje	((Número de Comedores Populares instalados en el período t)/(Número Total de Comedores Populares programados en el período t))*100	(54)/(100)*100	54%	Informe de Actividades del Programa
	2. Operación de comedores populares	Promedio de beneficiarios atendidos	Mensual	La población objetivo acude a consumir las raciones alimentarias de los comedores populares	Promedio	((Número total de beneficiarios que acudieron al comedor en el periodo t)/(Total de días laborados en el periodo t))*100	Pendiente (no se llevó un registro adecuado de los beneficiarios que acudieron a los comedores)		
ACTIVIDADES	1.1 Selección de propuestas	Porcentaje de proyectos de	Anual	La población interesada por	Porcentaje	((Número de proyectos de comedor que	Pendiente		

de Comedor Popular susceptibles de ser apoyados.	comedor popular aceptados por cumplir los requisitos establecidos		participar en el Programa presenta sus solicitudes de apoyo y cubre los requisitos establecidos		cumplen con los requisitos establecidos en el periodo t) / (Total de proyectos de comedor recibidos en el periodo t))*100	(no se proporcionó información para el cálculo de este indicador)		
1.2. Entrega de apoyos para el acondicionamiento de espacios y equipamiento del comedor	Porcentaje de comedores populares que fueron apoyados para el acondicionamiento y equipamiento	Anual	Todos los grupos solidarios a los que se les entregaran el apoyo acuden o se encuentran en el lugar para recibirlo en tiempo y forma	Porcentaje	((Número de Comedores Populares que recibieron el apoyo en el periodo t) / (Total de Comedores Populares que fueron programados para recibir el apoyo en el periodo t))	(54)/(54)*100	100%	Informe de Actividades del Programa
1.3. Capacitación a los grupos solidarios operadores del comedor	Porcentaje de grupos solidarios capacitados	Anual	Los integrantes de los grupos solidarios acuden a la capacitación	Porcentaje	((Número de grupos solidarios capacitados por el programa en el periodo t) / (Total de Comedores Populares en operación en el periodo t))*100	(19)/(19)*100	100%	Informe de Actividades del Programa
1.4. Entrega de insumos alimentarios y materias auxiliares para la operación del Comedor	Porcentaje de comedores populares que reciben mensualmente insumos alimentarios y materias auxiliares	Mensual	Se cuenta con el presupuesto y recursos humanos necesarios en tiempo y forma; hay disponibilidad de insumos a precio	Porcentaje	((Número de comedores populares que reciben insumos alimenticios y materiales auxiliares en el mes i) / (Total de comedores populares establecidos en el mes i))*100	Enero: (10)/(10)*100 Febrero: (18)/(18)*100	100%	Informe de Actividades del Programa

				adecuado que cumplen con los criterios normativos establecidos.			Marzo: $(22)/(22)*100$ Abril a septiembre: $(27)/(27)*100$ Octubre: $(32)/(32)*100$ Noviembre: $(36)/(36)*100$ Diciembre: $(44)/(44)*100$		
		Promedio mensual de días de retraso en la entrega de víveres	Trimestral	El servicio de entrega de víveres opera sin contratiempo	Promedio	$((\text{Total de días de retraso en la entrega de víveres a los comedores populares en operación en el periodo de tres meses})/(\text{Total de comedores Populares en operación en el periodo de tres meses analizado}))/3$	Pendiente (no se proporcionó información trimestral para el cálculo de este indicador)		

2.1. Promoción y Difusión del Comedor Popular entre la Comunidad	Tasa de variación trimestral de la población atendida	Trimestral	Las personas que reciben información sobre el CP acude a él	Tasa de variación	((Número total de beneficiarios atendidos en el trimestre t) / (Número total de beneficiarios atendidos en el periodo t-1) - 1)*100	Pendiente (no se llevó un registro adecuado de los beneficiarios que acudieron a los comedores)		
2.2. Entrega de raciones alimenticias a la población beneficiaria del Comedor Popular	Promedio de raciones vendidas	Mensual	El comedor popular abre todos los días programados como laborables	Promedio	((Número total de raciones vendidas en el Comedor popular en el periodo t) / (Total de días laborados en el periodo t))	<p>No se cuenta con información sistematizada por comedor Popular Operando. Se incluye el reporte mensual global de raciones con relación a los días mínimos laborados.</p> <p>Enero: (17, 744)/(22)</p> <p>Febrero: 26, 584)/(22)</p> <p>Marzo: (50, 932)/(22)</p> <p>Abril: (63, 621)/(22)</p> <p>Mayo: (70,</p>	<p>Raciones promedio por mes:</p> <p>Enero: 806</p> <p>Febrero: 1, 208</p> <p>Marzo: 2, 315</p> <p>Abril: 2, 891</p> <p>Mayo: 3, 197</p> <p>Junio: 3, 916</p> <p>Julio: 3,</p>	Informe de Actividades del Programa

							349)/(22)	983	
							Junio: (86, 153)/(22)	Agosto: 3, 172	
							Julio: (87, 642)/(22)	Septiembre: 3, 232	
							Agosto: (69, 788)/(22)	Octubre: 2, 550	
							Septiembre: (71, 121)/(22)	Noviembre: 3, 531	
							Octubre: (56, 116)/(22)	Diciembre: 4, 432	
							Noviembre: (77, 695)/(22)	Promedio anual de 2, 936 raciones considera ndo el mínimo de 264 días laborables	
							Diciembre: (97, 515)/(22)		

2.3. Pláticas de salud y nutrición a la población beneficiaria	Porcentaje de comedores populares que han recibido pláticas de salud y nutrición	Trimestral	Todas las personas que acuden a los CP asisten a las pláticas	Porcentaje	((Número total de Comedores Populares que recibieron pláticas en el periodo t) / (Total de comedores Populares en operación en el periodo t)) * 100	Pendiente (no se proporcionó información trimestral para el cálculo del indicador)		
	Promedio de pláticas realizadas en el periodo t con relación al número de Comedores Operando	Anual	Todas las personas que acuden a los CP asisten a las pláticas	Promedio	(Número de pláticas impartidas en el periodo t)/(número de comedores Operando en el periodo t)	(152)/(83)	1.83	Informe de Actividades del Programa
2.4. Administración del Comedor Popular	Porcentaje de comedores populares que envían su reporte mensual de actividades	Mensual	Los grupos solidarios elaboran sus reportes en tiempo y forma	Porcentaje	((Número de Comedores Populares que entregan su reporte de operación en el periodo t) / (Total de Comedores Populares en operación en el periodo t)) *100	Pendiente (no se proporcionó información mensual para el cálculo del indicador)		
	Porcentaje de comedores populares funcionando que cumplen con lo establecido por el Programa	Mensual	Los comedores Populares cuentan con los recursos, insumos y condiciones necesarias para la operación óptima	Porcentaje	((Número de Comedores Populares que cumplen con lo establecido por el Programa en el periodo t)/(Total de Comedores Populares en operación en el periodo t))*100	Pendiente (no se proporcionó información mensual para el cálculo del indicador)		

		Porcentaje de comedores populares supervisados	Mensual	Se mantiene estable la plantilla de personal asignado para esta actividad.	Porcentaje	((Número de Comedores Populares en operación supervisados en el periodo t) / (Total de Comedores Populares en operación en el periodo t))*100	Pendiente (No se proporcionó información mensual de número de Comedores supervisados)		
	2.5. Seguimiento, supervisión y control de los Comedores Populares	Promedio de visitas de seguimiento realizadas en Comedores Populares Operando	Mensual	Se mantiene estable la plantilla de personal asignado para esta actividad	Promedio	(Número de Visitas de supervisión realizadas en el periodo t)/(Número de Comedores Populares en Operación en el periodo t)	Enero: (87)/(83)	Enero: 1.05	Informe de Actividades del Programa
						Febrero: (139)/(83)	Febrero: 2.20		
						Marzo: (202)/(83)	Marzo: 2.43		
						Abril: (157)/(80)	Abril: 1.96		
						Mayo: (144)/(80)	Mayo: 1.80		
						Junio: (176)/(80)	Junio: 2.20		
						Julio: (152)/(80)	Julio: 1.90		
						Agosto: (152)/(80)	Agosto: 1.90		

							(64)/(80)	0.80	
							Septiembre: (110)/(80)	Septiembre: 1.37	
							Octubre: (80)/(80)	Octubre: 1.0	
							Noviembre: (97)/(78)	Noviembre: 1.24	
							Diciembre: (42)/(78)	Diciembre: 0.53	
								Promedio Anual de Visitas de seguimiento realizadas por comedor operando: 1.54	

Fuente: Dirección de Planeación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF), 2011

Para responder a la interrogante ¿La estrategia de medición de los indicadores de cantidad, calidad, tiempo, lugar y grupo social de referencia? No hay evidencia de respuesta en la Evaluación de Operación realizada al “Programa de Comedores Populares”.

Finalmente, en la Sección III “Sistema de Información” se describe la información interna del Programa:

“La Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria del DIF-DF a través de la Dirección de Programas Comunitarios, realiza mecanismos de monitoreo y seguimiento, así como procedimientos de verificación del Programa con base en los Lineamientos establecidos en el Manual de Organización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF), y en los apartados VI. Procedimiento de Instrumentación en el sub-apartado Del Comité de Administración de las Reglas de Operación 2010 del Programa en las que se encuentran actividades específicas a realizar por parte del personal que se encarga de operar y ejecutar el Programa de Comedores Populares, se establece que con base en la información recabada por las visitas de seguimiento a la operación, capacitación y asesoría que realice el personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria, se realizará una evaluación trimestral centrada en:

El correcto uso y aprovechamiento de los recursos materiales al Comedor Popular.

El aprovechamiento de los insumos donde se pueda comprobar el número de raciones alimenticias entregadas.

La evaluación del Servicio que el Comedor Popular brinda a la comunidad.

La implementación de procedimientos y prácticas de higiene

Lo anterior permite monitorear los sistemas de operación y calidad del mismo, con base en lo anterior la Coordinación de Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo se encargan de aplicar las cédulas de verificación para obtener información de cada uno de los socios que integra el Comité administrador del Comedor Popular, con base en ello se anexa al expediente con cada uno de los documentos que se solicitan para acceder al Programa de Comedores Populares en el 2010, entre ellos se encuentran:

Solicitud de apoyo

Datos del comedor popular (espacio propuesto)

Carta compromiso del Coordinador del grupo solidario de que no desempeña cargos en la administración pública.

Cédula de registro personal de los socios

Copia de identificación personal de socios

Copia de comprobantes de domicilio de socios

Acta constitutiva del grupo solidario y su Reglamento

Proyecto Técnico

Convenio de colaboración

En este sentido el monitoreo a cada Comedor Popular instalado se tiene que hacer por lo menos una vez al mes de acuerdo a la cédula de autoevaluación de los Programas Sociales para verificar que el Programa se opere de acuerdo a las Reglas de Operación 2010 y se cumpla con cada uno de los Lineamientos estipulados en las mismas. De este modo los operadores del Programa Comedores Populares del DIF-DF que se encargan de llevar al cabo el monitoreo del Programa realizan las visitas de seguimiento a fin de hacer el monitoreo para conocer la infraestructura y la organización de la comunidad en donde se encuentran instalados los Comedores, así en 2010 se realizaron un total de 1,450 visitas durante el año, el mes en el que se realizaron más visitas fue en Febrero y Junio con 202 y 176 visitas, a diferencia de los meses de Agosto y Diciembre en los que hubo una baja en las visitas de 64 y 42 respectivamente, estos resultados se encuentran de manera detallada en el anexo de la Evaluación Interna de Operación.

Por su parte en el Proyecto Estatal Anual en el apartado 11.2 Programa Comedores Populares, Subíndice c) Supervisión y Control establece que el DIF-DF realizará el seguimiento de Operación del Programa, aunado a ello en el Manual de Organización se establece que el Líder Coordinador de Proyectos en Aseguramiento de la Calidad en la actividad No. 9, se menciona que debe realizar la supervisión a los comedores populares con respecto a la aplicación de las buenas prácticas de higiene y sanidad en los procesos de recepción y almacenaje de insumos, preparación de los alimentos y servicio a comensales.

Con base en lo anterior se establece que si hay mecanismos de seguimiento y monitoreo para cada uno de los Comedores Populares instalados.

En cuanto a los promotores de campo se encargan de llenar un reporte de supervisión a los Comedores Populares que contiene los siguientes elementos: a) personal, b) instalaciones, d) equipo y utensilios, e) almacenamiento en frío, f) almacenamiento en seco, g) preparación de alimentos y h) control de plagas, a modo de hacer un control de incidencias que se hayan encontrado al momento de la visita por parte de los trabajadores de campo, sin embargo aunque hay supervisión por lo menos una vez al mes, las incidencias no están sistematizadas y no se sabe que seguimiento se le da a éstas.

Asimismo, se aplica la cédula de Verificación de Calidad del Servicio en Comedores que cuenta con 4 apartados similares a los del reporte de supervisión, pero en este caso se le pregunta a los usuarios que asisten al Comedor: i) hábitos e higiene, ii) instalaciones, iii) alimentos, iv) atención personal, con base en lo anterior se obtuvieron los siguientes resultados del 100 % de los Comedores el 81% se clasifican como confiables, el 16% como adecuados y el 3% como vulnerables, no obstante, los operadores mencionan que aunque los resultados fueron favorables, se menciona que la mayoría de los administradores presentan deficiencia en los hábitos e higiene personal, destacando a) falta de uso de cofia y cubre boca, b) uso de maquillaje y joyería.

Mientras que, para la Evaluación de la Calidad del Servicio se encontró que el 84% de los Comedores se colocan en la apreciación de muy bueno esto equivale a 32 comedores, el 13% equivalente a 5 Comedores resultan buenos a la apreciación de los usuarios, no obstante se encuentra un 3% que se coloca como regular, estos resultados se relacionan con los reportes de supervisión por parte de los trabajadores de campo y las recomendaciones que hace la Coordinación de Aseguramiento a la Calidad es que se le debe hacer hincapié a los integrantes del grupo solidario el uso de la cofia y cubre bocas para tener una mejor calidad en la preparación de los alimentos. Por su parte, en el Proyecto Estatal Anual en el apartado 11.2 Programa Comedores Populares, Subíndice c) Supervisión y Control establece que el grupo solidario administrador del comedor popular integra un informe mensual de actividades del comedor y reportará con una periodicidad menor las cantidades de raciones alimentarias vendidas ya que con este dato se determina la entrega mensual de los insumos no perecederos por parte del DIF-DF a los mismos, dicha información se corrobora con las visitas de supervisión por parte de los trabajadores de campo por lo que al concluir el año se recaba la información de las visitas de seguimiento que se realizó a cada uno de los Comedores Populares en funcionamiento para hacer una evaluación de su operación y determinar su continuidad en el Programa.

Como otro sistema de información el Programa de Comedores Populares cuenta con un Padrón de beneficiarios directos y otros que son beneficiarios indirectos, los primeros se refieren a los que operan directamente los Comedores Populares instalados en alguna comunidad de Media, Alta y muy Alta marginación y se encargan de preparar los alimentos para los beneficiarios indirectos o como se mencionan en las Reglas de Operación 2010 son aquellos usuarios de bajos recursos que acuden a los Comedores a los cuales se les otorga una ración alimenticia ya sea desayuno o comida completa, balanceada y en las mejores condiciones sanitarias a cambio de una cuota de recuperación de \$10 pesos.

La depuración de la base de datos de los expedientes y de Comedores Populares implica un proceso donde ... los encargados del DIF-DF solicitan a los administradores de cada Comedor Popular que cuando haya un cambio del Comité del Grupo Solidario, están obligados a

informar al DIF-DF para actualizar de forma inmediata el padrón de beneficiarios, mientras que para el padrón de beneficiarios (usuarios) de los Comedores Populares no se dispone de información precisa para estimar la cantidad de los mismos debido a que varí a la frecuencia en que acuden a los comedores, por lo tanto no es posible determinar el monto aproximado de cuantos acuden en total a los Comedores Populares.””(P.40)

- 3) Cuáles fueron las principales conclusiones.- y si éstas permitieron tomar decisiones oportunas y pertinentes con compromisos institucionales que mejoren la gestión de los programas desde una perspectiva de derechos.

Para contestar a la pregunta se responderá de acuerdo con la información de la Evaluación de Operación realizada al “Programa de Comedores Populares”, Sección IV. “Conclusiones” que señala:

1. En primera instancia se encontró que el Programa de Comedores Populares lleva al cabo su operación con base en las Reglas de Operación vigentes, con lo cual se observa congruencia entre lo diseñado y la forma de operar. Asimismo, el Programa observa los diferentes códigos, reglamentos y leyes de Administración Pública y la legislación específica concerniente a alimentación con lo cual se cumple con lo dispuesto legalmente.
2. ... se concluye que existe una estructura operativa con experiencia y capacitación, comprometida con la atención a la población, y aun cuando exista carencia de recursos humanos y financieros los resultados alcanzados son aceptables ya que tienen disposición para realizar el trabajo.
3. ... Se observa que el Programa cuenta con acciones que inciden claramente sobre el objetivo que persigue, y que la coordinación del Programa está trabajando para alcanzar los objetivos y metas con eficacia. Dicha situación es constatada a través de la utilización de la Metodología de Marco Lógico (MML), donde se define el problema central que ataca el Programa y los medios y/o acciones a través de los cuales se pueden revertir las causas de éste.
4. Se cuenta con proceso de seguimiento y monitoreo de las actividades consideradas en el Programa, realizadas por personal de acuerdo al Manual Administrativo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF-DF, así como con instrumentos administrativos para dar seguimiento a los diferentes procesos operativos. También se realizan acciones de capacitación y asistencia técnica previa a la apertura de todos los Comedores Populares, así como se otorgan orientaciones alimentarias a los comensales de los Comedores Populares.
5. En el presente informe de evaluación operativa tiene evidencia de que existe un proceso sistematizado para la entrega mensual de los insumos no perecederos. Algo muy importante es que se ha iniciado un proceso de evaluación a partir de la realización de la presente evaluación interna de operación, que sumado con la disposición por parte del personal para la capacitación e implementación de estrategias posibilitan para la ejecución de un sistema de evaluación permanente del Programa Comedores Populares.
6. Así mismo, se ha detectado la problemática existente y se han podido establecer los componentes y acciones necesarias para impactar en la consecución del fin del Programa: Contribuir a mejorar el estado nutricional de la población que habita en Unidades Territoriales (UT) de muy alta, alta y media marginación en el Distrito Federal. En consecuencia, los indicadores del Programa de Comedores Populares están diseñados con base en la MML, por lo que las fuentes de información o medios de verificación se encuentran claramente definidos, además de que, debido a la estructura que marca la metodología, guardan estricta relación con los objetivos del Programa en sus diferentes niveles.
7. Se observó que la instalación de los Comedores Populares en unidades territoriales de muy alta, alta y media, en las delegaciones políticas del Distrito Federal, logró un porcentaje de 54% de acuerdo a las metas físicas establecidas por las Reglas de Operación del Programa Comedores Populares, y posibilitaron una cobertura en cuanto a las raciones alimenticias distribuidas de 775, 260 lo que representa el 31% de

la meta física, lo que nos lleva a concluir que los mecanismos de planeación y operación del Programa Comedores Populares deben permitir el avance y consolidación en los próximos ciclos de operación. Se encontró que se cuenta con la información de la administración y operación del Programa aunque es necesaria una mayor organización y sistematización de la misma, que permita obtener los indicadores de evaluación.

8. El Programa también presenta problemáticas internas; como la falta de un mecanismo más eficaz para llegar a la población con mayores necesidades nutricionales y de orientación alimentaria, de acuerdo con las desigualdades sociales existentes. Hace falta una adecuada vinculación entre la planeación y la operación que favorezca la consecución de las metas establecidas, así como una vinculación entre la operación y la evaluación que permita la retroalimentación entre los responsables de reportar avances de metas con los encargados de la operación.
9. Se considera como una debilidad el no contar con recursos humanos especializados en la operación, que permita dar mayor coherencia y fluidez en las etapas de planeación, operación, seguimiento y evaluación. No se cuenta todavía con procedimientos para la recolección de toda la información y control para la medición de los indicadores del Programa, lo cual permitirá entre otros aspectos, dar seguimiento al efecto que se tiene con las orientaciones nutricionales, así como de la mejora del estado de nutrición de la población beneficiaria. Es necesario que se favorezca la ampliación de la cobertura del programa, a partir de una planeación presupuestal adecuada y suficiente, por lo que se puede mejorar también la distribución territorial que actualmente tienen los Comedores Populares en las diferentes Delegaciones de acuerdo a las condiciones de Pobreza Alimentaria existente. Un pendiente es la capacitación en buenas prácticas de manufactura y de higiene en la preparación de los alimentos y el servicio a comensales, para la totalidad de los comedores populares, así como el aseguramiento de la calidad de los insumos que son distribuidos en los comedores.
10. Se detecta como una amenaza los programas de austeridad presupuestal que limitan los recursos para atender a la población beneficiaria. En virtud de que existen programas similares en otras instancias del Gobierno Local, la competencia con las acciones de los comedores públicos y comunitarios pueden poner en riesgo la existencia del Programa de Comedores Populares. Actualmente, es difícil hacer un seguimiento puntual del padrón de beneficiarios indirectos (comensales) y eso obstaculiza realizar el monitoreo y seguimiento del avance en el estado de nutrición, del efecto de las orientaciones alimentarias y otros aspectos relacionados con la satisfacción de los usuarios. Se detectó también que la influencia de los medios de comunicación en los hábitos alimenticios de la población beneficiaria, así como las prácticas culturales obstaculiza el logro de una mejora en los hábitos alimenticios y en consecuencia de su estado nutricional.
11. ... el Programa de Comedores Populares puede aprovechar situaciones externas que pueden favorecer su desempeño; entre éstas, existe la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal, y el Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria el Distrito Federal, los cuales pueden contribuir al logro de los objetivos del Programa.
12. Se puede establecer una coordinación entre las diferentes áreas involucradas en la operación del Programa, particularmente con el área administrativa, la Secretaría de Finanzas así como con las Coordinaciones de los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo (EAEyD), Coordinación de Aseguramiento a la Calidad, Coordinación de Atención a Centros Asistenciales y la Coordinación de Orientación Alimentaria.
13. También se requiere una vinculación estrecha con las áreas responsables de coordinar la Operación de los Comedores Populares (operados por el DIF-DF) y los Comedores Públicos y Comunitarios (operados por la Secretaría de Desarrollo Social del DF) para evitar competencia entre los Programas. Se puede mejorar la cercanía con la población usuaria de los Comedores Populares para ampliar la Difusión de la orientación nutricional, así como para contribuir con la mejora de la nutrición de la población.

14. Es conveniente aprovechar las relaciones interinstitucionales para promover la capacitación del personal y responsables de los Programas con la finalidad de implementar de manera sistemática procesos de evaluación operativa interna, así como para promover la evaluación externa de resultados e impacto que permitan conocer el alcance de las metas y buscar estrategias para lograr el desempeño esperado. Se debe impulsar el funcionamiento del Comité de Evaluación; así como, el establecimiento de convenios con institutos de investigación para apoyar el seguimiento nutricional de los beneficiarios del Programa de Comedores Populares, así como el acercamiento con las instancias legislativas a nivel Federal y Local para que se canalicen más recursos que permitan ampliar la cobertura. (P.44)

4) Cuáles fueron las principales sugerencias y recomendaciones.-y si éstas son pertinentes a los aspectos de los programas que hayan sido analizados, evaluados y que pretendan ser modificados. Para contestar a la pregunta se responderá de acuerdo con la Sección V, “Sugerencias y recomendaciones” de la Evaluación de Operación realizada al “Programa de Comedores Populares” que menciona:

“E1. Sistematización de los procesos de registro, control y tratamiento de información de los beneficiarios del Programa Comedores Populares a través de la actualización del Manual Específico de Operación y de una matriz de indicadores (F1, F4, F6, F7, F8, F9, F10, F15, F16, D1, D2, D3, D4, D5, D7, D8, D10, D15, O4, O6, O8, O9, O10, A1 y A3). Se requiere implementar la matriz de indicadores del Programa Comedores Populares que contribuirá a reforzar las mejoras que en materia de modernización administrativa y de recursos (tanto humanos, materiales y presupuestales) que lleva al cabo el Programa. Además, permite mejorar los mecanismos de monitoreo con mayor rigurosidad respecto al cumplimiento de los objetivos del mismo y las fuentes de información, promoviendo que la información administrativa del Programa se encuentre organizada, para que con ello se implementen medidas correctivas cuando así lo amerite. Y con ello, dotar a la Dirección General del DIF-DF de mecanismos de control y seguimiento eficientes para la toma de decisiones sobre el cumplimiento de metas y objetivos, así como programático presupuestales del Programa y con ello se cumpla con lo establecido en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 y con la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria que marca el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

E2. Implementar mediciones que reflejen objetivamente el avance en el alcance de resultados derivados del consumo de las raciones alimenticias en los Comedores Populares (como es el caso de la mejora del estado nutricional de la población beneficiaria), con base en el establecimiento de convenios con institutos de investigación para apoyar el seguimiento nutricional de los beneficiarios del Programa y verificar la evolución en las características de la nutrición de la población del Distrito Federal (F6, F7, F9, F10, F11, F15, F16, D8, D11, D15, O4, O5, O8, O9, O10, A3). Los resultados obtenidos en la presente evaluación dan evidencia de que se requiere llevar al cabo un estudio que sea desarrollado por alguna institución especializada en el análisis de impacto en nutrición que recolecte tanto trabajo de campo como de gabinete para realizar las mediciones sistemáticas con relación a la mejora en la condición nutricional de la población usuaria de los Comedores Populares y con ello medir su impacto real en la población beneficiaria y la medida en que atiende el problema que se ha planteado resolver.

E3. Establecer en las Reglas de Operación metas con relación a las Orientación Alimentaria y visitas de seguimiento realizadas por el Programa a los administradores de cada comedor en operación y número de comensales que se atiende, a partir de encuestas aplicadas a los beneficiarios y sus familias para conocer el efecto que tiene el componente de Orientación e Información Nutricional y en qué medida deberá ser reforzado para contribuir al logro de los objetivos del Programa Comedores Populares y otros aspectos relacionados con la satisfacción de los usuarios (F9, F10, F13, F15, F16, D7, D8, D15, D16, O2, O4, O7, A3, A5). Los resultados obtenidos en la presente evaluación muestran que la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria del DIF-DF y la Dirección de Programas Comunitarios no cuentan con la información suficiente para poder valorar el impacto nutricional y el ingreso de los usuarios de los Comedores Populares. Lo que implica no tener información sobre los resultados del

Programa; así como la información suficiente para medir el costo-beneficio del Programa y la satisfacción de los usuarios. Por lo que se requiere establecer metas acordes a la operación y objetivos del Programa, y que a través de la utilización de los indicadores propuestos se pueda contar con información al nivel de fin, propósito, componentes y actividades para poder construir los indicadores que permitan dar cuenta de los resultados del Programa Comedores Populares. Lo anterior, permitirá establecer metas ajustadas durante el año de gestión, deberá reflejarse en modificaciones a las Reglas de Operación y sustentarse operativa y jurídicamente siguiendo los procedimientos legales existentes.

E.4. Incorporar procesos de capacitación y supervisión constantes en el personal del Programa Comedores Populares para brindar una mejor atención a los beneficiarios (F3, F4, F9, F12, D2, D5, D6, O2, O7, O8, A3). Retomando la buena comunicación entre las áreas que operan el programa resulta adecuado llevar de forma periódica procesos de capacitación y concientización al personal con el fin de que conozcan los objetivos que persigue el Programa y las implicaciones que tiene su buen desempeño; de esta forma esta estrategia contribuirá a mejorar la eficiencia de las acciones del programa y a incrementar la satisfacción de los beneficiarios con este servicio.

E5. Implementar la capacitación en buenas prácticas de manufactura y de higiene en la preparación de los alimentos y del servicio a comensales para todos los Comedores Populares, así como el aseguramiento de la calidad de los insumos que son distribuidos en los comedores (F12, D6 D17, D18, O1, O2). Se requiere una total atención por parte de la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria y de la Dirección de Programas Comunitarios en la constante capacitación y monitoreo de la preparación de alimentos, así como en la sistematización de los procesos e higiene del personal operativo en la elaboración de alimentos y mantenimiento de los Comedores Populares. La capacitación debe de ser integral, con técnicas de atención a los comensales y servicios adicionales que puedan darse en los comedores comunitarios. Además, se requiere atención por parte de la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria y la Dirección Ejecutiva de Administración del DIF-DF en asegurar la calidad de los insumos distribuidos a los comedores, ya sea en los procesos de licitación de los productos de los insumos, que permitan una correcta distribución y aprovechamiento de los mismos y una mejor operación del Programa, además de una atención integral a los comensales que acuden a los Comedores Populares.

E6. Establecer una coordinación entre las diferentes áreas internas y externas al DIF-DF en la operación del Programa Comedores Populares (F4, D1, D2, D4, D5, D6, D9, D10, D12, O2, O3, O6, A2, A6). Dada las características operativas del Programa, se requiere que internamente en el DIF-DF, se tenga una mayor coordinación con la Dirección Ejecutiva de Administración en los distintos procesos operativos en común (licitaciones de insumos, determinación del POA, avance del ejercicio del presupuesto y ampliación de los comedores populares), con el fin de garantizar la operación del Programa que permita que no exista opacidad que involucre el no beneficio de los comensales que acuden a los Comedores Populares. En lo que se refiere a los actores externos se requiere una mayor Coordinación con los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo (EAEyD), respecto a procesos como el aseguramiento de la calidad, la atención a centros asistenciales y la orientación alimentaria. Finalmente, generar una coordinación interinstitucional con los Comedores Públicos y Comunitarios (operados por la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal) para evitar la duplicidad entre los Programas y garantizar la seguridad alimentaria de la población con mayor rezago social y desigualdad económica en el Distrito Federal.

E7. Mejorar la distribución territorial que actualmente tienen los Comedores Populares en las diferentes Delegaciones de acuerdo a las condiciones de Pobreza Alimentaria existente (F6, F11, D11, D12, O3, A1, A2, A6). Se requiere considerar como criterios para el alta de nuevos comedores populares las condiciones de pobreza alimentaria que existan en las Delegaciones o Unidades Territoriales seleccionadas. Lo anterior con la finalidad de garantizar la alimentación con precios accesibles a la población con mayores carencias en el Distrito Federal. Los criterios que se pueden emplear para la selección de los comedores populares pueden ser los índices o indicadores de pobreza multidimensional del CONEVAL o de Desarrollo Social desarrollados por Evalúa DF.

E8. Dar continuidad al proceso de evaluación sistemática considerando los indicadores de la Matriz del Marco Lógico para dar seguimiento al Programa a partir de la información sobre la operación y funcionamiento del mismo que lleve a implementar medidas correctivas o de reorientación para mejorar el desempeño del Programa para establecer una adecuada vinculación entre la planeación y la operación que favorezca la consecución de las metas establecidas (F15, F16, D15, O4, O5, O8 y O9). Es importante para la Operación del Programa realizar evaluaciones constantes en coordinación con la Dirección General y de forma externa, con el fin de implementar medidas correctivas que permitan contar con criterios sólidos para la planeación y operación del Programa, así como el logro de las metas establecidas. Además, se sugiere a la Coordinación del Programa Comedores Populares promover la capacitación del personal operativo con la finalidad de implementar de manera sistemática procesos de evaluación operativa interna, y así promover procesos de evaluación externa de resultados e impacto que permitan conocer el alcance de metas y buscar estrategias para lograr el desempeño esperando.”(P.49)

5) Cuál fue el Cronograma para la instrumentación de las sugerencias y recomendaciones.

Para dar respuesta se remitirá a la Sección VI, “Cronograma”, de la Evaluación del “Programa de Comedores Populares” que presenta un cronograma de temporalidad (de seis meses a 12 o más), en donde, se menciona que la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria tuvo que haber implementado los siguientes cambios necesarios:

Corto plazo (seis meses)

“E1. Sistematización de los procesos de registro, control y tratamiento de información de los beneficiarios del Programa Comedores Populares a través de la actualización del Manual Específico de Operación y de una matriz de indicadores.

E3. Establecer en las Reglas de Operación metas con relación a las Orientación Alimentaria y visitas de seguimiento realizadas por el Programa a los administradores de cada comedor en operación y número de comensales que se atiende, a partir de encuestas aplicadas a los beneficiarios y sus familias para conocer el efecto que tiene el componente de Orientación e Información Nutricional y en qué medida deberá ser reforzado para contribuir al logro de los objetivos del Programa Comedores Populares y otros aspectos relacionados con la satisfacción de los usuarios.

E.4. Incorporar procesos de capacitación y supervisión constantes en el personal del Programa Comedores Populares para brindar una mejor atención a los beneficiarios.

E5. Implementar la capacitación en buenas prácticas de manufactura y de higiene en la preparación de los alimentos y del servicio a comensales para todos los Comedores Populares, así como el aseguramiento de la calidad de los insumos que son distribuidos en los comedores.

E6. Establecer una coordinación entre las diferentes áreas internas y externas al DIF-DF en la operación del Programa Comedores Populares.

E7. Mejorar la distribución territorial que actualmente tienen los Comedores Populares en las diferentes Delegaciones de acuerdo a las condiciones de Pobreza Alimentaria existente

E8. Dar continuidad al proceso de evaluación sistemática considerando los indicadores de la Matriz del Marco Lógico para dar seguimiento al Programa a partir de la información sobre la operación y funcionamiento del mismo que lleve a implementar medidas correctivas o de reorientación para mejorar el desempeño del Programa para establecer una adecuada vinculación entre la planeación y la operación que favorezca la consecución de las metas establecidas.” (P.55)

Mediano plazo (12 meses)

“E2. Implementar mediciones que reflejen objetivamente el avance en el alcance de resultados derivados del consumo de las raciones alimenticias en los Comedores Populares (como es el caso de la mejora del estado nutricional de la población beneficiaria), con base en el establecimiento de convenios con institutos de investigación para apoyar el seguimiento nutricional de los beneficiarios del Programa y verificar la evolución en las características de la nutrición de la población del Distrito Federal.” (P.55)

EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y SATISFACCIÓN 2012: AÑO FISCAL 2011

El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (EVALÚA DF), emite un tercer ejercicio de evaluación interna para el ejercicio fiscal 2011, denominado “Lineamientos para la Evaluación Interna 2012 de los Programas Sociales.”. Y para dar respuesta a lo estipulado la Dirección de Planeación inició un tercer ejercicio de Evaluación Interna al Programa de Comedores Populares (2012).

El informe de evaluación de resultados y satisfacción se encontraron los siguientes puntos a destacar:

1. El Programa opera en base a la normatividad aplicable en las ROP.
2. El Programa ya tiene estructurado la Metodología de Marco Lógico (MML).
3. El mayor número de comedores populares opera en las Unidades Territoriales de Alta Marginación.
4. El nivel de frecuente entre los comensales son las personas con un nivel educativo de secundaria.
5. La población está realmente satisfecha con el programa, el 65 % de ellos mencionaron estar muy satisfechos.

Asimismo, se encontraron las siguientes deficiencias en el Programa:

- a) El porcentaje de solicitantes al Programa es muy baja con apenas el 25.1 por ciento de aceptación del total de solicitudes recibidas.
- b) Los proyectos de Comedor Popular que se autorizan o se descartan se hacen mediante dictaminación de un comité de evaluación.
- c) Los resultados del Programa desde el punto de vista de los responsables no puede lograrse si se reducen los recursos tanto monetarios como humanos.
- d) Aunque se ha garantizado el derecho a la alimentación de una población importante de más de 8 mil personas mensualmente, también es necesario avanzar en garantizar una alimentación apegada a las necesidades nutricionales de la población.

En la siguiente sección (pregunta uno a la seis), se resumen los principales resultados de la Evaluación Interna 2012 de Resultados y Satisfacción del Programa Comedores Populares, realizada por la Dirección de Planeación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011.

1) Si el establecimiento de metas es correcto.

Para dar respuesta a la pregunta se procedió a verificar la información de la Evaluación Interna de Resultados y Satisfacción realizada al “Programa de Comedores Populares”, ejercicio fiscal 2011, y se puede constatar que no se especifica los elementos necesarios para responder a la pregunta. Sin embargo, en la Sección IV.2.2 “Eficacia y Eficiencia en la Operación del Programa”, se detecta lo siguiente:

“El Programa de Comedores Populares, tiene como objetivo lograr que los “Habitantes de la Ciudad de México con problemas para acceder a los alimentos por su condición económica o social, con énfasis en quienes habitan en UT de muy alta, alta y media marginación. Aunque este Programa tiene un alcance universal, la población prioritaria (habitantes de UT de muy alta, alta y media marginación en la Ciudad), según datos del conteo de población 2005, eran poco más de 5.8 millones de personas, de ellos, alrededor de 500 mil personas enfrentan problemas de inseguridad alimentaria”. En consecuencia, el Programa desde su surgimiento ha establecido acciones concretas que inciden en la consecución de dicho fin, de tal forma que la distribución de raciones alimenticias ha tenido una evolución ascendente muy importante. (P.47).

Por lo que se revisa, en la Sección II.1.1. “Objetivo General del Programa”:

“De acuerdo a las Reglas de Operación publicadas el 31 de enero de 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (RO 2011), el objetivo general del Programa de Comedores Populares, es: “Ampliar las alternativas alimentarias de la población que habita en las Unidades Territoriales (UT) de muy alta, alta y media marginación, con la creación de comedores populares operados por la comunidad, donde se sirvan alimentos calientes, a bajo costo, con la calidad e higiene que establece la normatividad en la materia, a fin de contribuir de forma importante en la corrección de los problemas de deficiente nutrición, y el logro del derecho humano a la alimentación y la seguridad alimentaria para los habitantes de la Ciudad de México.” (P.7)

De acuerdo con el enfoque teórico adoptado en la Evaluación de Resultados y Satisfacción (2012), se responde a la pregunta ¿Si el establecimiento de metas es correcto? Mediante la Sección IV.2.2 “Eficacia y Eficiencia del Programa” que señala:

“...el Programa desde su surgimiento ha establecido acciones concretas que inciden en la consecución de dicho fin, de tal forma que la distribución de raciones alimenticias ha tenido una evolución ascendente muy importante, como se muestra en el Cuadro 8 .

Cuadro 8. Evolución de la instalación de Comedores Populares, así como de las raciones alimenticias distribuidas 2009-2011.

Ejercicio	Comedores Instalados	Raciones Distribuidas por año
2009	25	25,139
2010	58	775,260
2011	35	2,265,571

FUENTE: Cédula de Autoevaluación 2012. Programa de Comedores Populares DIF-DF.

En el Cuadro 9, se muestra un comparativo que incluye otros aspectos de la operación del Programa Comedores Populares en 2010 y 2011. Lo anterior nos permite valorar sus principales logros, así como algunos retos.

Cuadro 9. Comparativo de algunos Resultados del Programa Comedores Populares para el año 2010 y 2011

Acciones	Número de acciones 2010	Número de acciones 2011.
Instalación de comedores populares	54	35

Otorgamiento de insumos no perecederos para la operación de comedores	44 comedores	108 comedores
Erogación de presupuesto para habilitación del espacio y equipamiento de comedores populares	\$19, 999,997.00 en 54 comedores populares	\$ 25, 043, 946.87
Apoyo a la operación de los comedores	\$ 7, 042, 516.33	\$ 7, 616, 742.05
Costo Promedio por ración con relación a la ayuda que se les proporciona a los operadores de los Comedores (Programa Institucional de Asistencia Alimentaria y Nutrición para el Distrito Federal, 2010-2012. Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria DIF-DF	2010: 6.25 2011: 6.57 2012: 5.88	Costo promedio de la ración en el periodo: \$ 6.18 Precio de la Ración al Comensal: \$10.00
Distribución de raciones alimenticias	782, 760 raciones alimentarias completas.	2, 265, 571 raciones alimentarias completas.
Generación de empleos directos	270 empleos	410 empleos
Otorgamiento de orientación alimentaria	2, 423 personas beneficiarias	
Personal que colabora (incluye el de honorarios)	20	23

Fuente: Dirección de Planeación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (2012)

Los recursos financieros destinados para la operación del Programa ascendieron para el año 2011 a \$ 25, 043, 946.87 los cuales se destinaron a la instalación de comedores. De la misma forma, se destinaron \$ 7, 616, 742.05 para el Apoyo a la Operación de los Comedores Populares, lo cual consiste en el otorgamiento de insumos no perecederos. De acuerdo a lo anterior, el costo por ración se ha calculado para 2010 en \$ 6.25 pesos y en 2011 se incrementó ligeramente a \$6.57. Considerando que las raciones son distribuidas con una cuota de recuperación de \$ 10.00 los cuales son administrados por los integrantes del Grupo Solidario, quienes también son beneficiarios del Programa Comedores Populares. (Ver Cuadro 10)

Cuadro 10. Presupuesto Ejercido por el Programa Comedores populares 2010 y 2011.

Acción	Presupuesto ejercido	Presupuesto ejercido
	2010	2011
Instalación de Comedores.	\$19, 999,997.00	\$ 25, 043, 946.87
Apoyo a Operación de Comedores.	\$ 7, 042, 516.33	\$ 7, 616, 742.05
Costo Ración	\$ 6.25	\$ 6.57

Fuente: Informe de la Cuenta Pública. Dirección de Finanzas DIF-DF 2010 y 2011.

En cuanto a los Recursos Humanos que colaboran con el Programa, en 2011 fueron 23 personas, tres más que en 2010. No obstante los responsables del Programa consideran que dicho número debe incrementarse ya que no es suficiente para realizar las tareas derivadas de la operación del mismo.”(P.47).

- 2) Cuál es la brecha que puede existir entre las metas enunciadas en los documentos oficiales y las actividades que realmente ejecuta el programa.

Para responder a la pregunta dos se responderá adecuando la información de la Evaluación de Resultados y Satisfacción realizada al “Programa de Comedores Populares” 2012. De esta manera, se estructura la respuesta bajo dos elementos abordados en la Evaluación: 1) el objetivo del programa; y 2) las actividades del programa.

En la Sección IV.2.1.1 “Intervención del Programa sobre la Población Objetivo” se menciona el objetivo del programa:

“De acuerdo con las Reglas de Operación del Programa de Comedores Populares, 2011, el Objetivo General del Programa es: “Ampliar las alternativas alimentarias de la población que habita en las Unidades Territoriales (UT) de muy alta, alta y media marginación, con la creación de comedores populares operados por la comunidad, donde se sirvan alimentos calientes, a bajo costo, con la calidad e higiene que establece la normatividad en la materia, a fin de contribuir de forma importante en la corrección de los problemas de deficiente nutrición, y el logro del derecho humano a la alimentación y la seguridad alimentaria para los habitantes de la Ciudad de México.” (P.28)

Asimismo, en la Sección anterior se describen los objetivos específicos son:

- “Incorporar activamente a la sociedad en el combate a la pobreza, la desnutrición y la inadecuada alimentación, derivadas de inequidades en la distribución del ingreso y de los efectos negativos de la crisis económica.
- Fortalecer los procesos de organización comunitaria para el logro del derecho humano a la alimentación, combate a la pobreza, la desnutrición y la inadecuada alimentación.
- Contribuir a la prevención de enfermedades asociadas con la deficiente alimentación de la población, a través de la mejora en los hábitos alimentarios, el acceso a insumos y la orientación nutricional.
- Ampliar la oferta de establecimientos que proporcionan a la sociedad alimentos preparados, con calidad nutrimental, higiene y a bajo costo, y en un esquema de trabajo que incorpore a los diversos actores de la cadena productiva, distribución y consumo de insumos alimentarios.
- Proteger el ingreso familiar de la población residente en UT de muy alta, alta y media marginación, al proporcionar en comedores populares de sus comunidades, alimentación con calidad e higiene a precios accesibles.
- Promover la organización y la participación ciudadana, así como fomentar la cohesión y solidaridad social en las comunidades donde operarán los comedores.

- Fomentar la igualdad de condiciones entre hombres y mujeres en las comunidades donde opera el Programa, facilitando a ambos géneros la preparación de los alimentos para su familia.
- Generar a partir de la operación de los comedores, empleos directos en las comunidades pobres, involucrando en ello a hombres y mujeres con habilidades en la preparación de alimentos.” (P.23)

Asimismo, en la Sección ya reporta se detalla la Figura 2. “Logica Vertical del Programa Comedores Populares 2012” las actividades que se desarrollan en el Programa son:

- “Selección de propuestas de Comedor Popular susceptibles de ser apoyados.
- Entrega de apoyos para el acondicionamiento de espacios y equipamiento del comedor
- Capacitación a los grupos solidarios operadores del comedor
- Entrega de insumos alimentarios y materias auxiliares para la operación del Comedor
- Promoción y Difusión del Comedor Popular entre la Comunidad
- Entrega de raciones alimenticias a la población beneficiaria del Comedor Popular
- Pláticas de salud y nutrición a la población beneficiaria
- Administración del Comedor Popular
- Seguimiento, supervisión y control de los Comedores Populares” (P. 30, Figura 2)

3) Cuáles son las debilidades y fortalezas del programa (planteando para ello hipótesis sobre la relación causa-efecto entre algunas características del programa y los resultados obtenidos y observados).

De acuerdo con la Evaluación de Resultados y Satisfacción realizada al “Programa de Comedores Populares”, se sostiene que para medir la causa-efecto del programa se tiene que realizar mediante un análisis que considere los resultados de la lógica vertical y horizontal (matriz de marco lógico del programa). Es por ello que para responder la respuesta treinta y seis se va considerar los siguientes puntos de la Evaluación: 1) hipótesis sobre la relación causa-efecto; y 2) debilidades y fortalezas del programa.

a) Hipótesis sobre la relación causa efecto.

En la Sección II.2 de Evaluación 2012 se presenta el “Esquema General de Resultados, Impactos y Satisfacción del Programa” se menciona los efectos del programa:

“Impacto del Programa Comedores Populares sobre los beneficiarios
 Efecto en el estado de Nutrición.
 Efecto de la seguridad Alimentaria en la Población.
 Efecto en el bienestar
 Análisis de satisfacción de los beneficiarios y encargados de los comedores del programa.
 Análisis de efectos y plazos del programa.” (P. 11)

Asimismo, en la Sección II.2 “Enfoque Evaluativo y Metodología Empleada” se analizan los resultados obtenidos mediante los indicadores del Matriz de Marco Lógico 2012.

“En el Cuadro 5 se presenta los Resultados de los Indicadores de la Matriz de Marco Lógico año 2011, se observa que el Programa cuenta con 14 indicadores que dan cuenta de la operación, resultados e impacto del mismo, al nivel de sus diferentes objetivos; soportados con información externa y la que genera el Programa, a través de sus diferentes áreas operativas y de las Encuestas a sus beneficiarios y a los propios operadores del Programa, realizadas bajo la coordinación de la Dirección de Planeación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.

En este sentido, una vez analizado el desempeño del Programa, en el Cuadro 5 se presenta una síntesis de los principales resultados de los indicadores de desempeño, destacando al nivel de

Fin que la tasa de variación trianual de la población beneficiaria atendida por el Programa de Comedores Populares en 2011 con relación a 2009 fue de 9, 434.03%. Lo cual indica que entre estos años se tuvo el mayor crecimiento del Programa.

Al nivel de propósito la tasa de variación anual de las raciones distribuidas fue de 207.28%. Mientras que en ese mismo nivel de objetivo, el Porcentaje de ampliación de la cobertura en la instalación de los Comedores Populares fue de 32.41%.

Por otra parte, al nivel de componentes se tiene que en cuanto a su Instalación se reporta un Porcentaje de Comedores Populares instalados con relación a los Programados de 35%, lo cual se considera una cifra muy por debajo de la meta establecida. Para ese mismo componente y considerando un indicador de eficiencia, el costo promedio de Comedor Popular Instalado se calcula en \$ 230, 000.00 para el año 2011.

Otro de los componentes del Programa Comedores Populares tiene que ver con la Operación misma de estos, para el cual se ha construido un indicador que reporta el promedio Mensual de Beneficiarios atendidos que es de 8, 581comensales.

Finalmente, al nivel de actividades destacan el Porcentaje de Comedores Populares que cumplen los requisitos establecidos, es de 25.18%, cantidad reducida con relación a los que solicitan integrarse al Programa. En contraste podemos mencionar que existen cinco indicadores que alcanzan el 100% de las metas planteadas, los cuales son: el Porcentaje de Comedores Populares que fueron apoyados para el acondicionamiento y equipamiento; el Porcentaje de Grupos Solidarios capacitados; el Porcentaje de Comedores Populares que recibieron mensualmente los insumos alimentarios para su correcta operación; el Porcentaje de Comedores que han recibido pláticas de salud y nutrición, así como el Porcentaje de Comedores Populares supervisados.

Con una cifra también alta, se encuentra el Porcentaje de Comedores que envían sus reportes mensuales de actividades el cual es de 94.44% y de 51.98% se reporta la tasa de variación anual de la venta de raciones alimenticias.” (P.22).

Se añade, Sección IV.2.4.2, los obstáculos y debilidades del Programa:

b) debilidades y fortalezas del programa.

“En el contexto externo, el Programa ha encontrado obstáculos tales como: las limitaciones derivadas de los presupuestos otorgados por las instancias legislativas a los Programas de Desarrollo Social que opera el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Distrito Federal.

En el ámbito interno se encuentran también algunos aspectos que pueden considerarse debilidades u obstáculos los cuales seguramente podrán resolverse favorablemente.

De acuerdo a la información obtenida y su análisis se observa que la Información y Orientación Alimentaria otorgada a los Beneficiarios es insuficiente. Al menos el 81% de los comensales no reciben Pláticas de Salud y Nutrición, del cual el 64% le interesaría recibir este tipo de orientación mientras que el 17% restante no le interesaría, lo anterior indica que esta estrategia requiere fortalecerse de manera importante para lograr incidir de una manera integral como se analizó anteriormente.

En cuanto a los datos en relación al patrón alimentario, resaltan el desequilibrio en los menús de la mayor parte de los comedores que sobrepasaron el valor calórico en algunos nutrimentos, la ingesta excedida de los comensales de cereales, leguminosas y grasas, ya que la combinación de estos grupos de alimentos y la falta de fibra dietética, son fuentes de energía alimentaria con mayor tendencia a provocar obesidad.

Relacionado con lo anterior se observa que la enfermedad en la población beneficiaria con mayor incidencia es Diabetes Tipo 2, con un 46%, seguida de Hipertensión con 23% y obesidad en un 9%; actualmente el término más aceptado para describir este conjunto de padecimientos según datos de Programa Nacional de Salud 2007-2012, es el de síndrome metabólico (SM), la creciente incidencia de enfermedades crónicas en México, especialmente de las enfermedades asociadas a la obesidad, como la diabetes y la hipertensión arterial, anticipan un desarrollo explosivo del SM, estas cifras nos obligan a considerar que en el Programa Comedores Populares, debe existir un desarrollo de estrategias adecuado para el control de los riesgos asociados a este síndrome, aunado a la correcta preparación y capacitación del personal que ofrece Pláticas en Salud y Nutrición, para la atención de las personas afectadas, cuyo número crecerá de manera importante en las décadas por venir.

En el menú otorgado por el Programa de Comedores Populares, es escasa la fibra dietética y proteínas incluida principalmente en alimentos como Frutas y Verdura, y carnes respectivamente, esto es debido a que en el apoyo de insumos por parte del Programa, solo se incluyen los no perecederos como aceite, arroz, frijol por solo mencionar algunos. Se recomienda seguir un control exhaustivo de las Pláticas de Salud y Nutrición que no se dan en su totalidad, y a la valoración de otorgar insumos que contengan fibra dietética y proteínas.

En cuanto a la satisfacción de los beneficiarios, los Operadores consideran que Se requieren más recursos, Los insumos o materia prima no son los adecuados así como que La instalación y puesta en marcha del Comedor fue muy tardada, los cuales en conjunto suman el 32%. Estos factores deben atenderse para contribuir a mejorar la Operación de los Comedores Populares.

Otro factor poco favorable para el Programa, se expresa hasta en un 80% por parte de los Operadores de los Comedores ya que el ingreso al Programa tardó Más de 60 días, lo que es un tiempo que puede mejorarse.

Haciendo referencia a información cuantitativa, el Porcentaje de ampliación de la cobertura en la instalación de los Comedores Populares fue de 32.41%.

Por otra parte, al nivel de componentes se tiene que en cuanto a su Instalación se reporta un Porcentaje de Comedores Populares instalados con relación a los Programados de 35%, lo cual se considera una cifra muy por debajo de la meta establecida. Para ese mismo componente y

considerando un indicador de eficiencia, el costo promedio de Comedor Popular Instalado se calcula en \$ 230, 000.00 para el año 2011.

Otro de los componentes del Programa Comedores Populares tiene que ver con la Operación misma de estos, para el cual se ha construido un indicador que reporta el promedio Mensual de Beneficiarios atendidos que es de 8, 581 comensales.

Finalmente, al nivel de actividades destacan el Porcentaje de Comedores Populares que cumplen los requisitos establecidos, es de 25.18%, cantidad reducida con relación a los que solicitan integrarse al Programa.”(P.61)

- 4) Cuál es la causalidad del programa, ubicándolo en su contexto para reconocer quienes son sus principales actores, y explicando cómo algunas variables pueden intervenir creando un distanciamiento entre lo que postula el programa y cómo se ejecutan en los hechos.

Se remitirá a la Evaluación de Resultados y Satisfacción realizada al “Programa de Comedores Populares” que menciona en la Sección IV.2.4 “Factores Internos y Externos que Intervienen en el Funcionamientos del Programa” que indica:

“...los diferentes actores que intervienen en el funcionamiento del Programa Comedores Populares, destaca que se puede agrupar a los involucrados de la siguiente manera
Aquellos que reciben los beneficios directos del Programa: Comensales los cuales realizan su desayuno y/o comida en los Comedores Populares.
Segundos beneficiarios directos: integrantes de los grupos solidarios.
Los que otorgan y operan el Programa (DIF-DF) y
Los actores externos: Proveedores de insumos de apoyo a la operación de los Comedores populares.” (P.59).

- 5) Cuáles son los resultados alcanzados atribuibles al programa, identificando los factores que acondicionaron el logro de los resultados.
Conforme al enfoque empleado en la Evaluación de Resultados y Satisfacción realizada al “Programa de Comedores Populares” es importante considerar dos puntos para responder a la interrogante. En primer lugar, el objetivo del programa; posteriormente, los resultados del Programa.

En la Sección IV “Intervención del Programa Sobre la Población Objetivo” se indica:

“De acuerdo con las Reglas de Operación del Programa de Comedores Populares, 2011, el Objetivo General del Programa es: “Ampliar las alternativas alimentarias de la población que habita en las Unidades Territoriales (UT) de muy alta, alta y media marginación, con la creación de comedores populares operados por la comunidad, donde se sirvan alimentos calientes, a bajo costo, con la calidad e higiene que establece la normatividad en la materia, a fin de contribuir de forma importante en la corrección de los problemas de deficiente nutrición, y el logro del derecho humano a la alimentación y la seguridad alimentaria para los habitantes de la Ciudad de México.”(P.26).

Asimismo se menciona los objetivos principales:

“Incorporar activamente a la sociedad en el combate a la pobreza, la desnutrición y la inadecuada alimentación, derivadas de inequidades en la distribución del ingreso y de los efectos negativos de la crisis económica.

Fortalecer los procesos de organización comunitaria para el logro del derecho humano a la alimentación, combate a la pobreza, la desnutrición y la inadecuada alimentación.

Contribuir a la prevención de enfermedades asociadas con la deficiente alimentación de la población, a través de la mejora en los hábitos alimentarios, el acceso a insumos y la orientación nutricional.

Ampliar la oferta de establecimientos que proporcionan a la sociedad alimentos preparados, con calidad nutrimental, higiene y a bajo costo, y en un esquema de trabajo que incorpore a los diversos actores de la cadena productiva, distribución y consumo de insumos alimentarios.

Proteger el ingreso familiar de la población residente en UT de muy alta, alta y media marginación, al proporcionar en comedores populares de sus comunidades, alimentación con calidad e higiene a precios accesibles.

Promover la organización y la participación ciudadana, así como fomentar la cohesión y solidaridad social en las comunidades donde operarán los comedores.

Fomentar la igualdad de condiciones entre hombres y mujeres en las comunidades donde opera el Programa, facilitando a ambos géneros la preparación de los alimentos para su familia.

Generar a partir de la operación de los comedores, empleos directos en las comunidades pobres, involucrando en ello a hombres y mujeres con habilidades en la preparación de alimentos.” (P.27).

Además, en la Sección se menciona que para lograr el objetivo general y los objetivos específicos del Programa tiene que brindar:

“... como parte de sus estrategias, otorga apoyos económicos, técnicos y en especie a los grupos solidarios interesados en operar un comedor popular; coordina esfuerzos con las diversas dependencias públicas involucradas en la promoción del abasto de insumos alimentarios y el otorgamiento de servicios de salud; realiza acciones de asesoría y capacitación, reforzando la operación de los comedores en los rubros de administración, preparación de los alimentos y en la aplicación de buenas prácticas de higiene. De tal forma que la operación adecuada de los comedores garantice que la población reciba alimentos calientes, a bajo costo, con la calidad e higiene de acuerdo a lo que establece la normatividad en la materia y contribuyendo a generar espacios de interacción comunitaria.” (P.27).

De esta manera, para responder cuales son los resultados alcanzados atribuibles al programa se procederá a reportar lo que se menciona en la Evaluación del Programa, Sección IV.2.1.2., “Aspectos Socioeconómicos, Características y Necesidades de los beneficiarios” que señala:

“En relación al diagnóstico que se dio para la selección de la población objetivo, se tomó en cuenta la manera en que el Distrito Federal está dividido en 16 Delegaciones Políticas y en 1,352 unidades territoriales, las cuales cuentan con una clasificación de marginalidad en cinco grados posibles: Muy Alta, Alta, Media, Baja y Muy Baja.

Alrededor de 64% de los habitantes de la Ciudad tienen su residencia en Unidades Territoriales catalogadas de Muy Alta, Alta y Media Marginación (5’179,191 personas en términos absolutos), según datos del Censo de Población y Vivienda 2005, citados en el Programa de la Secretaría de Desarrollo Económico 2007-2012. Aunque cerca de la mitad de este subtotal corresponde a personas que habita en UT’s de media marginación, aún es considerable la proporción de habitantes con alto grado de marginación (1. 2 millones).” (P.31)

Se añade en la Sección ya reportada lo siguiente:

“Según datos del Programa de Desarrollo Social 2007 – 2012 del Gobierno del Distrito Federal, estimados con base en la Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares de 2004, habí a 462,312 personas en situación de pobreza alimentaria, equivalente al 5.3 por ciento del total de los habitantes del Distrito Federal.

Desde el inicio de operación de los Comedores Populares han logrado proporcionar raciones alimenticias a su población objetivo, comenzando la instalación de comedores a partir de diciembre de 2009.

Por otro lado, el rango de las edades de los beneficiarios va de los 10 a los 93 años , lo que confirma que de acuerdo con las Reglas de Operación del Programa no existe un grupo de edad

específico, el programa es aplicado de forma general en esta población de UT de muy alta, alta y media marginación. En la Gráfica 1, se observa que la mayor proporción de beneficiarios se ubica entre los 30 y 39 años. El grueso de la población atendida es adulta en un 25%; otro grupo importante son los adultos jóvenes con un 23% de asistencia a los Comedores y el restante corresponde a beneficiarios de otras edades.” (P.31)

En la misma Sección se menciona que los recursos financieros del Programa:

“Los recursos financieros destinados para la operación del Programa ascendieron para el año 2011 a \$ 25, 043, 946.87 los cuales se destinaron a la instalación de comedores. De la misma forma, se destinaron \$ 7, 616, 742.05 para el Apoyo a la Operación de los Comedores Populares, lo cual consiste en el otorgamiento de insumos no perecederos. De acuerdo a lo anterior, el costo por ración se ha calculado para 2010 en \$ 6.25 pesos y en 2011 se incrementó ligeramente a \$6.57. Considerando que las raciones son distribuidas con una cuota de recuperación de \$ 10.00 los cuales son administrados por los integrantes del Grupo Solidario, quienes también son beneficiarios del Programa Comedores Populares.” (P.49)

En la Sección se menciona los principales resultados indicadores de Desempeño

“En este sentido, una vez analizado el desempeño del Programa, en el Cuadro 5 se presenta una síntesis de los principales resultados de los indicadores de desempeño, destacando al nivel de Fin que la tasa de variación trianual de la población beneficiaria atendida por el Programa de Comedores Populares en 2011 con relación a 2009 fue de 9, 434.03%. Lo cual indica que entre estos años se tuvo el mayor crecimiento del Programa.

Al nivel de propósito la tasa de variación anual de las raciones distribuidas fue de 207.28%. Mientras que en ese mismo nivel de objetivo, el Porcentaje de ampliación de la cobertura en la instalación de los Comedores Populares fue de 32.41%.

Por otra parte, al nivel de componentes se tiene que en cuanto a su Instalación se reporta un Porcentaje de Comedores Populares instalados con relación a los Programados de 35%, lo cual se considera una cifra muy por debajo de la meta establecida. Para ese mismo componente y considerando un indicador de eficiencia, el costo promedio de Comedor Popular Instalado se calcula en \$ 230, 000.00 para el año 2011.

Otro de los componentes del Programa Comedores Populares tiene que ver con la Operación misma de estos, para el cual se ha construido un indicador que reporta el promedio Mensual de Beneficiarios atendidos que es de 8, 581comensales.

Finalmente, al nivel de actividades destacan el Porcentaje de Comedores Populares que cumplen los requisitos establecidos, es de 25.18%, cantidad reducida con relación a los que solicitan integrarse al Programa. En contraste podemos mencionar que existen cinco indicadores que alcanzan el 100% de las metas planteadas, los cuales son: el Porcentaje de Comedores Populares que fueron apoyados para el acondicionamiento y equipamiento; el Porcentaje de Grupos Solidarios capacitados; el Porcentaje de Comedores Populares que recibieron mensualmente los insumos alimentarios para su correcta operación; el Porcentaje de Comedores que han recibido pláticas de salud y nutrición, así como el Porcentaje de Comedores Populares supervisados.

Con una cifra también alta, se encuentra el Porcentaje de Comedores que envían sus reportes mensuales de actividades el cual es de 94.44% y de 51.98% se reporta la tasa de variación anual de la venta de raciones alimenticias.” (P.22).

- 6) Cuáles fueron o son las exigencias de los beneficiarios y derechohabientes y el grado en que se sienten satisfechos con los programas.

De acuerdo con la Sección IV.3.2, “Satisfacción y Sugerencias de los Beneficiarios”, se considera la siguiente información:

“Un aspecto importante en el desempeño de cualquier programa social es el nivel de satisfacción de sus beneficiarios, por lo que una de las formas más eficaces para conocerla es la aplicación de encuestas de percepción a su población beneficiaria.

De acuerdo a la Encuesta a los beneficiarios del Programa, se evaluó la satisfacción de las personas que asisten al comedor, se observa en las Gráficas 17, 18 y 19, que la población está realmente satisfecha con el programa, ya que el 65 % de ellos mencionaron estar muy satisfechos con el Programa incluso la mayoría lo calificó con valores altos (59%), justificando este valor positivo, a que con el apoyo alimentario cuentan con alternativas de alimentación saludable a un costo accesible; se logró reducir el gasto en materia alimentaria por persona, antes de entrar al Programa Comedores Populares, en promedio se gastaba 121.6 pesos por día, ahora el gasto se reduce a 96.2 pesos por día, teniendo una disminución de un 20.9 % en el gasto total de alimentación por día; el ahorro generado en este rubro se destina principalmente al Gasto Familiar (ver Gráfica 20 y 21).

El cumplimiento de los objetivos principales del programa se ven reflejados en la percepción del comensal en el mejoramiento de algunos aspectos personales como, calidad de vida situación económica, condiciones de salud, condiciones de nutrición y condición de alimentación, son en su mayoría aceptables con un superando el 90 % (ver Gráfica 22).” (P.75)

- 7) Si se establecieron reuniones con el personal directivo para permitir una retroalimentación continúa con el trabajo de evaluación que, en caso de ser necesaria, facilite su reorientación.
No se detectó información en la Evaluación de Resultados y Satisfacción realizada al “Programa de Comedores Populares 2012 que permita responder a la pregunta.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El principal objetivo de los Lineamientos 2013, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal: “Lineamientos para la Evaluación Interna 2013 de los Programas Sociales”, como los mismos indican es facilitar el análisis de la situación o problema que se pretende atender con los Programas Sociales, además de contribuir a un ejercicio de síntesis de los ejercicios de Evaluación Interna realizados desde 2010.

Es importante señalar que el ejercicio de evaluación interna de los programas sociales fue diseñado como un proceso incremental, que supone ir avanzado en forma progresiva hacia la realización de una evaluación integral de los programas. Si bien el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, particularmente a través del Programa de Comedores Populares, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria (DEAA), ha seguido un proceso de mejora incremental, nuevos retos se presentan. La construcción de la Capital Social sigue su proceso de mejora, mejora a través de los cambios pertinentes, que permitan incorporar elementos de análisis como el incipiente Enfoque de Derechos en la Administración Pública del Distrito Federal, en todos los niveles de ejecución del Programa.

En el futuro inmediato, será importante realizar un esfuerzo de actualización y reformulación de temas estratégicos, tales como los involucrados en la Evaluación de Diseño, por la cual el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF), transitó en 2009, debido a que la Administración en funciones, deberá emprender las acciones necesarias para considerar alternativas que en 2013 permitan avanzar en el proceso progresivo de mejora permanente de cada aspecto y etapa del proceso del Programa Comedores Populares, incrementando el rendimiento de los recursos a favor del bienestar y del cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de la ciudadanía.

Dado lo anterior, algunas áreas de oportunidad para la presente Administración, podrá reformularse o bien plantearse, como sigue:

Enfoque de derechos. En este sentido, responder a la pregunta ¿ por qué es importante incorporar la perspectiva de Derechos Humanos de los Programas Sociales?, se vuelve fundamental. Un posible

acercamiento a ella, es a través de comprender que la necesidad de incluir la perspectiva de derechos humanos en las políticas públicas radica en que, permite a cabo la medición tanto de la incorporación como del grado de avance de las metas que se han establecido en las políticas y Programas Sociales.

Asimismo, la incorporación de una perspectiva de Derechos Humanos permitirá medir el grado de incorporación y cumplimiento de dicho Enfoque, establecido a partir de los compromisos asumidos con la reforma constitucional celebrada en Junio de 2011, a través de la cual se incorporan los principios del Derecho Internacional de Derechos Humanos, así como la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF).

El desarrollo de indicadores de Derechos Humanos, es un paso fundamental, para hacer visible el grado de cumplimiento en materia de Derechos Humanos que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal ha alcanzado a través del “Programa de Comedores Populares”. De modo tal que el Sistema, incorpore la institucionalización de la metodología y los sistemas de información, que generan datos oficiales con perspectiva de Derechos Humanos.

Material documental. La necesidad de generar un proceso de normalización y documentación de procedimientos. Cuyo propósito sea el normar y estandarizar la operación de los Programas y Servicios mediante el mapeo de procesos y documentación de procedimientos.

Si bien la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria (DEAA), ya tiene documentados procedimientos y servicios que se brindan, se hace necesario revisar a detalle cuáles son los usuarios objetivo, las entradas y salidas de los procesos, los actores involucrados, los procedimientos clave, así como las operaciones susceptibles para medir y sistematizar.

Actualización de la Matriz de Marco Lógico (asociación de actividades a indicadores) y la Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA). Ambos ejercicios realizados con anterioridad como parte, en particular, de la Evaluación Interna de Operación (2011). Dada la fecha de realización de ambos, será importante para la actual Administración verificar la aplicabilidad de los contenidos de estas herramientas que son indispensables para la conceptualización en términos de la eficaz ejecución del Programa.

Replantear una Evaluación de Diseño. Que permita fortalecer los hallazgos de la Evaluación Interna de esta naturaleza, realizada en 2009, en términos de elementos específicos tales como: revisión de las definiciones de Población Objetivo (PO), Población Potencial (PP), así como su debida cuantificación a través de una redefinición de los Padrones de Beneficiarios ajustándolos a criterios vigentes, como los considerados en el Grado de Desarrollo Social de las Unidades Territoriales en el Distrito Federal.

RECOMENDACIONES

Las Recomendaciones que se hacen al Programa de Comedores Populares que a continuación se presentan se dividen en dos apartados: (i) recomendaciones y sugerencias realizadas al Programa emanada de la evaluación interna (2012) realizada en el ejercicio fiscal 2011; y (ii) Recomendaciones que han surgido a partir de la sistematización de las evaluaciones internas realizada al Programa (2013).

- (i) Recomendaciones y sugerencias del 2012 del ejercicio fiscal 2011.

RECOMENDACIÓN 01/2012. Fortalecer el Programa a partir de la operación de un Plan estructurado de Pláticas, Orientación e información alimentaria así como entrega de información impresa al respecto, en cada uno de los Comedores Populares.

Plazo	Cumplida
-------	----------

JUSTIFICACIÓN:

Conforme a la Sección V.1 “Recomendaciones sobre el Programa”, de la Evaluación Interna de Resultados y Satisfacción realizada al “Programa de Comedores Populares” (2012), del ejercicio fiscal 2011, se observa la siguiente “Justificación” a la Recomendación 01/2012.

“Se requiere fortalecer este aspecto para que la intervención del Programa en la población integre elementos de efecto permanente que incida en el desarrollo de las capacidades de los beneficiarios para una correcta alimentación que derive en una mejora nutricional, de salud y desarrollo, que incida en su calidad de vida a futuro.” (P.93)

Con relación a la recomendación 01/2012 la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria señaló lo siguiente:

“En 2012 se tomó como tema general el combate a la Obesidad, proporcionando 720 pláticas a 10,325 beneficiarios del programa de Comedores Populares en donde se distribuyeron 37,842 materiales informativos y didácticos.

Para el 2013 de acuerdo con la información estadística en cuanto a los problemas alimentarios en la ciudad de México, así como un muestreo aleatorio en comedores, se llevó a cabo un cuestionario y de ahí surgieron los siguientes temas: El Refrigerio, Verduras, Bebidas, Cereales, Azúcar, Publicidad y el Plato buen comer y mal comer.

En 2013 se pretende dar orientación alimentaria en 120 comedores a través de 450 pláticas.

Se espera atender a 1,800 personas con actividades de sensibilización, análisis, lúdicas, y de evaluación o consulta, para ello se distribuirán 3,200 folletos informativos.”

De conformidad con la información que se le proporcionó a la Dirección de Planeación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-DF) por la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria, la recomendación se encuentra en proceso de ser solventada.

RECOMENDACIÓN 02/2012. Mejorar el seguimiento y control de los procesos que involucran el logro de los indicadores de desempeño, relacionándolos con las características de la población beneficiaria y a través de esto conocer el efecto de las acciones del Programa de Comedores Populares. Particularmente en el seguimiento de la población de usuarios.

Plazo	Cumplida
-------	----------

De acuerdo con la Sección V.1 “Recomendaciones sobre el Programa”, se considera la “Justificación” de la recomendación 02/2011:

“Se ha avanzado en la construcción y modificación de la MML y esto permite tener una visión más adecuada del desempeño del Programa, ahora es necesario dar continuidad a esto sistematizando la información e identificar los retos que se tienen para el logro de las metas y a partir de eso generar acciones de mejora.”

Con relación a la recomendación 02/2012 la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria señaló lo siguiente:

“Por medio de nuevas asesorías por parte de CONEVAL, mismas que se impartieron durante 2012 en las instalaciones de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, se actualizó la matriz de Marco Lógico con los indicadores que desde el ejercicio en comento están en uso.”

El evaluador analizó rigurosamente la Matriz del Marco Lógico (MML) con la que actualmente viene trabajando el Programa, se observan nuevas recomendaciones; que hace necesario replantear las recomendaciones con nuevos elementos a considerar.

RECOMENDACIÓN 03/2012. Mejorar las acciones de asesoría y capacitación, reforzando la operación de los comedores en los rubros de administración y en la aplicación de buenas prácticas de manufactura e higiene en la preparación de alimentos y del servicio a comensales en todos los Comedores Populares instalados y operando.

Plazo	En proceso
-------	------------

En la Sección V.1 “Recomendaciones sobre el Programa”, se incluye la “Justificación” de la Recomendación 03/2012:

“Se requiere avanzar una estandarización de prácticas con base en la realidad actual de la operación de los Comedores Populares. Lo anterior requiere de un diagnóstico a profundidad de las condiciones de operación de los Comedores.”. (P.94)

Con base a la información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria, la recomendación 03/2011, señala que la capacitación ha sido constante, por parte de la Subdirección de Servicios Alimentarios, Orientación Alimentaria y dependencias de servicio. Asimismo, se mencionó que se procederá a realizar un muestreo de encuestas de percepción durante el ejercicio 2013.

RECOMENDACIÓN 04/2012. Mejorar la calidad nutricional de las raciones alimenticias a partir de una asesoría nutricional especializada que diseñe el menú base, considerando las necesidades de alimentación y nutrición de la población beneficiaria, así como el aseguramiento de la calidad y variedad de los insumos que son distribuidos en los Comedores Populares.

Plazo	En Proceso
-------	------------

Se remitirá a la recomendación 04/2012, contenida en la Sección V.1 “Recomendaciones sobre el Programa”, de la cual se detectó la siguiente “Justificación”:

“Se tiene un avance importante a partir de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones anteriores. No obstante existe un pendiente en cuanto a la certificación especializada de los menús como se ha previsto. Así también para mejorar la calidad de las raciones se requiere diversificar y mejorar los insumos.” (P.94)

Con relación a la recomendación 04/2012 la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria respondió que:

“Se mantiene un monitoreo constante de los Comedores y se ha considerado la necesidad de mantener canales abiertos con diversas instituciones y poder contar con gente capacitada en temas de nutrición.”

De conformidad con la información que se le proporcionó a la Dirección de Planeación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-DF) por la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria, la recomendación se encuentra en proceso de ser solventada.

RECOMENDACIÓN 05/2012. Mejorar los procesos de Operación de algunos Procesos de tal forma que se reduzca el tiempo en la instalación de los Comedores Públicos.

Plazo	En proceso
-------	------------

De acuerdo a la Sección V.1 “Recomendaciones sobre el Programa”, se retoma la “Justificación” de la recomendación 05/2012 que expresa lo siguiente:

“En la información generada por los beneficiarios se documenta que el tiempo de instalación de los comedores es de más de 60 días, si se relaciona esto y otros factores con el logro en la meta de Instalaciones de comedores la cual alcanza apenas cerca del 35%, podemos valorar que se requiere incidir en esto toda vez que se refiere a un componente fundamental del Programa.” (P.94)

La Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria contestó que para el 2013 se pretende realizar las siguientes acciones:

“Al inicio de cada Ejercicio Fiscal, en el primer cuatrimestre se realiza trabajo de gabinete como la autorización de la partida presupuestal 4000, la publicación de Reglas de Operación, Proceso licitatorio, integración de base de datos por medio de la captura de solicitudes, planeación y programación de visitas de conocimiento y selección.

En virtud de lo anterior la instalación y puesta en marcha de los nuevos Comedores se lleva a cabo hasta el tercer trimestre.

Sin embargo y toda vez que es un Programa Social no se puede negar el ingreso de solicitudes por parte de los candidatos a beneficiario desde el primer día hábil del año, generando en apariencia periodo prolongado de espera por parte de la comunidad que resultó beneficiada al inicio del año.

Es importante mencionar que como se ha reportado en el avance de metas, el 35% de cumplimiento se debió a la suficiencia presupuestal que sólo alcanzó para instalar 35 y seguir con la operación del resto no así a un problema de operación o seguimiento de los procesos.”

La recomendación se encuentra en proceso de ser cumplida.

RECOMENDACIÓN 06/2012. Implementar una revisión de los factores que inciden en el logro de uno de los componentes fundamentales del Programa: la Instalación de comedores.

Plazo	Cumplida
-------	----------

En la Sección V.1 “Recomendaciones sobre el Programa”, se incluye la “Justificación” de la Recomendación 06/2012:

“Como se analiza en la recomendación anterior el alcance de la meta referida requiere realizar acciones para el logro de un nivel de eficacia de acuerdo a lo esperado y que esto beneficie a la población objetivo”. (P.94)

Con base a la información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria, la recomendación 06/2012, señala que para el actual ejercicio fiscal 2013 se solicitó el recurso por separado para los requerimientos del Programa: (1) Instalación de 20 nuevos Comedores Populares; y (2) Operación de 100 preexistentes y 20 nuevos. Misma solicitud que fue aprobada por lo que en el ciclo en comento estamos en posibilidad real de cumplir la meta.

(ii) Recomendaciones y sugerencias del 2013 del ejercicio fiscal 2012.

RECOMENADICON 01/2013. Elaboración de un diagnóstico sobre las necesidades alimentarias en el Distrito Federal.

Plazo	12 Meses.
-------	-----------

Justificación.

El Programa de Comedores Populares no tiene un estudio vigente sobre las necesidades alimentarias en el Distrito Federal. A pesar de que en las Reglas de Operación del 2013 se menciona que busca contribuir en la corrección de los problemas de deficiente nutrición, y el logro del derecho humano a la alimentación y la seguridad alimentaria para los habitantes de la Ciudad de México.

Por lo que se requiere un diagnóstico (teórico y estadístico) sobre las necesidades alimentarias en el Distrito Federal que responda ¿ Cuáles son las principales necesidades alimentarias? ¿ Quiénes son los verdaderos afectados? ¿ Cuántos son los afectados que no cumplen con las necesidades alimentarias? ¿ Cuáles es la intensidad o la gravedad? ¿ Dónde están ubicados? ¿ Existe alguna medida de prevención?

Se recomienda la revisión del siguiente documento:

(1) Abelardo Ávila Curiel, “Satisfacción de Necesidades Alimentarias en el Distrito Federal”, Evalúa DF. México 2010.

Para la información estadística:

Se recomienda que se utilicen los datos del Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares 2010 que tiene dos Secciones para el tema de alimentación: (1) el gasto de los hogares en alimentación y gasto fuera del hogar; y (2) el acceso a la alimentación. Asimismo, la información de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT, 2012). Ambas con datos representativos para el Distrito Federal

RECOMENDACIÓN 02/2013. Reformular al Programa de Comedores Populares el árbol del problema y árbol de objetivos considerando los siguientes puntos: (1) identificar el problema; (2) examinar los efectos que provoca el problema; (3) establecer la situación deseada; (4) identificar los medios para solucionarla; y (5) definir acciones y configurar alternativas.

Plazo	6 Meses.
-------	----------

Justificación:

En la documentación normativa del programa se señala que el programa de comedores populares busca: “ampliar las alternativas alimentarias de la población que habita en las Unidades Territoriales (UT) de muy alta, alta y media marginación, con la creación de comedores populares operados por la comunidad, donde se sirvan alimentos calientes, a bajo costo, con la calidad e higiene que establece la normatividad en la materia, a fin de contribuir de forma importante en la corrección de los problemas de deficiente nutrición, y el logro del derecho humano a la alimentación y la seguridad alimentaria para los habitantes de la Ciudad de México”.

A partir de dicha normatividad se desprende diversos conceptos ambiguos que hace imposible conocer que problema busca solucionar el programa. Se induce que el problema central del programa es contribuir a mejorar el estado nutricional de las personas. Incluso así, cuando se habla de nutrición se refiere al estado fisiológico resultante de la acción continua de la ingesta y del aprovechamiento de nutrimentos o nutrientes (Coplamar, 1982.).

En virtud de lo anterior, el evaluador recomienda que el programa redefina el problema central. Considerando los siguientes puntos: 1) redefinir el problema; (2) examinar los efectos que provoca el problema; (3) establecer la situación deseada; (4) identificar los medios para solucionarla; y (5) definir acciones y configurar alternativas.

RECOMENDACIÓN 03/2013. Elaborar al Programa de Comedores Populares la revisión, definición y cuantificación de las poblaciones, potencial y objetivo. No es claro

Plazo	6 Meses.
-------	----------

Justificación:

El Programa Institucional de Asistencia Alimentaria y Nutrición para el Distrito Federal, 2010-2011 hace una aproximación de la población que sufre desnutrición en el Distrito Federal. Sin embargo, al momento de entrevistar a los operadores del Programa manifestaron que no cuentan con una metodología para la cuantificación y ni la fuentes de información para calcular a la población potencial y objetivo.

Como se mencionó en la recomendación 01/2012 se necesita delimitar el problema central del Programa de Comedores Populares para proceder a definir y cuantificar las poblaciones potencial y objetivo. Para ello se recomienda la siguiente bibliografía: Oscar Fresneda (2003) “El Sistema de Selección de Beneficiarios y el Régimen Subsidios de Seguridad Social en Colombia. [Disponible en el portal de la revista de comercio exterior:

<http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/53/9/fres0603.pdf>]

RECOMENDACIÓN 04/2013. Replantear al Programa de Comedores Populares la Matriz de Marco Lógico que al menos tenga las dimensiones: fin, propósito, componente, actividades y su resumen narrativo. Asimismo, que los indicadores que queden definidos cuenten con la siguiente información: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas, comportamiento del indicador y responsable de la información.

Plazo	6 Meses.
-------	----------

Justificación.

El Programa de Comedores Populares actualmente tiene una Matriz de Marco Lógico (MML) con los siguientes elementos: objetivo, nombre del indicador, tipo de indicador, fórmula de cálculo, supuestos,

medios de verificación, y resultados. Sin embargo, se puede observar que las debilidades a nivel conceptual no permiten redactar adecuadamente el Resumen narrativo de la Matriz.

Por ejemplo, se puede observar que el FIN del programa no queda claro. Este debe describir el problema central en el que se inscribe el programa y responder al objetivo estratégico al que se contribuye. Asimismo, el PROPÓSITO debe entenderse como el resultado de impacto que se espera del programa. Por lo tanto, es necesario replantear los niveles, FIN y PROPÓSITO.

En tanto, el COMPONENTE debe reflejar las actividades ejecutadas para lograr el propósito del programa. Por último, las ACTIVIDADES son las tareas que se van a realizar para cumplir con los componentes. No perder de vista que es necesario que exista una concatenación entre las dimensiones de FIN, PROPÓSITO, COMPONENTES y ACTIVIDADES (desde abajo hacia arriba).

Además, al momento de reestructurar e incluir los nuevos indicadores es importante no perder de vista las características que debe poseer un indicador: objetivo, medible objetivamente, relevante, específico, práctico y económico (véase, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, “metodología de Marco lógico”, Boletín n 15, 2004.).

RECOMENDACIÓN 05/2013. Rediseñar el Padrón de Beneficiarios del Programa de Comedores Populares para tener una base de datos actualizada y cubrir con lo que mandata la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.

Plazo	6 Meses.
-------	----------

La Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal en su Artículo 34.- Fracción II. Publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, a más tardar el 31 de marzo del año de ejercicio y en un solo formato, los padrones con nombres, edad, sexo, unidad territorial y delegación de los beneficiarios de los programas sociales. Bajo este ordenamiento, el Programa si cuenta con un Padrón de Beneficiarios que contempla lo siguiente campos: 1. El nombre completo, 2. Edad, 3. Sexo, 4. Delegación, 5. Colonia y barrio, 6. Unidad territorial y 7. CURP. Sin embargo, en el Manual de Procedimientos del Programa, enumera una lista de información más completa de los beneficiarios y no beneficiarios. Información que no se encuentra en una base de datos.

El evaluador recomienda que la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria rediseñe su base de datos de beneficiarios con el objetivo de cumplir con lo que marca la Ley de Desarrollo Social, asimismo, que sirva para realizar un análisis estadístico más detallado.

La Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal (SEDESO) establece un manual para establecer un padrón de beneficiarios, que consiste en 4 etapas: 1) Levantamiento y Captura de Información, 2) Procesamiento de la información, 3) Entrega de beneficios, y 4) Padrón de Beneficiarios Final.

RECOMENDACIÓN 06/2013. Construir al Programa de Comedores Populares una batería de indicadores sociales y de evaluación del desempeño (ámbitos de control: insumo, proceso, producto, resultados intermedios y resultados de impacto).

Plazo	6 Meses.
-------	----------

Justificación:

El programa actualmente no cuenta con indicadores estadísticos que permitan la identificación de las necesidades sociales y ni con indicadores que entreguen información estadística respecto al logro de los beneficios generados por el programa. Por lo que se requiere que el Programa de Comedores Populares desarrolle una batería de indicadores que brinde información estadística de lo más completa posible.

RECOMENDACIÓN 07/2013. Fortalecer el Enfoque de Derechos en el Programa de Comedores Populares.

Plazo	12 Meses.
-------	-----------

Justificación:

Medir el grado de cumplimiento de los principios y lineamientos que rigen la actuación de los derechos humanos conforme los siguientes mecanismos: (1) Vigilar si los recursos presupuestarios han sido asignados para la satisfacción de por lo menos los niveles esenciales de cada uno de los derechos implicados; (2) Máximo uso de recursos disponibles (La insuficiencia de recursos no exime a la institución de su obligación para asegurar el disfrute más amplio posible de los derechos.; (3) Realización progresiva de los derechos y no retroceso; (4) No discriminación e igualdad, este principio busca asegurar que los recursos sean asignados mediante criterios de equidad, de tal manera que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres y otros grupos que se encuentran en situación de discriminación y/o exclusión; (5) Principio de transversalidad e integralidad alude a la obligación del Estado de considerar que los derechos humanos son indivisibles, universales e interdependientes lo cual implica que la perspectiva debe permear todas las estructuras gubernamentales; y (6) Transparencia y rendición de cuentas, durante todas las fases del proceso presupuestario debe existir información disponible para evaluar la asignación y ejercicio de los recursos.

MATERIAL DOCUMENTAL

RECOMENDACIÓN 08/2013. Se hace necesario revisar a detalle cuáles son los usuarios objetivo, las entradas y salidas de los procesos, los actores involucrados, los procedimientos clave, así como las operaciones susceptibles para medir y sistematizar.

Plazo	12 Meses.
-------	-----------

Justificación:

La necesidad de generar un proceso de normalización y documentación de procedimientos. Cuyo propósito sea el normar y estandarizar la operación de los Programas y Servicios mediante el mapeo de procesos y documentación de procedimientos.

BIBLIOGRAFÍA

Reglas de Operación del Programa Comedores Populares 2009

Reglas de Operación del Programa Comedores Populares 2010

Reglas de Operación del Programa Comedores Populares 2011

Evaluación Interna 2010 Comedores Populares

Referencias Bibliográficas de la Evaluación Interna 2010 Comedores Populares

Comedores Populares Evaluación Interna 2011

Referencias Bibliográficas de Comedores Populares Evaluación Interna 2011:

Asamblea Legislativa del Distrito Federal (1998) Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, artículos 6, 14, 23 quarter, 28. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 29 de diciembre de 1998.

_____ (2000). Ley de Educación del Distrito Federal. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 31 de enero de 2000.

_____ (2000). Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, artículos 1, 4, 32, 33, 41. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 23 de mayo de 2000.

_____ (2000) Ley de Las y Los Jóvenes del Distrito Federal, artículos 10, 12. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 25 de julio de 2000.

_____ (2008) Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal artículos 13, 14, 15, 28 y 29. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 28 de marzo de 2008.

Banco Interamericano de Desarrollo (1997). Evaluación: Una herramienta de Gestión para Mejorar el Desempeño de los Proyectos. Oficina de Supervisión y Evaluación, Estados Unidos.

Briones G. (1991). Evaluación de Programas Sociales. Editorial Trillas. México.

Brown, Deryck R. (2001). Evaluación de políticas y programas en la región del Caribe de habla inglesa: problemas conceptuales y prácticos. ILPES-CEPAL, enero de 2001.

Cohen, E. y Franco R. (1992). Evaluación de Proyectos Sociales. Editorial Siglo XXI. México D. F.

Cohen, E. y Martínez, R. (2004). Manual Formulación, Evaluación y Monitoreo de Proyectos Sociales. División de Desarrollo Social, CEPAL. Santiago de Chile.

Congreso de los Estados Unidos Mexicanos (1993). “Ley General de Educación”. Diario Oficial de la Federación. México, D.F.

_____ (2009) “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, artículo 3. Diario Oficial de la Federación. México, D.F.

Ebrard Casaubon, Marcelo L., Carrillo Huerta, Mario M. y Cerón Vargas José A. (2009). "La Política de Desarrollo a Favor de la Educación. El caso del Programa Prepa Sí de la Ciudad de México". Galilei/Universidad de Puebla/Prepa Sí, México D.F.

Consejo de Evaluación del Desarrollo Social en el Distrito Federal (2008). Planeación, Relaciones Intergubernamentales y Participación Ciudadana en la Política Social del DF (diagnóstico de sus principales tendencias), diciembre de 2008.

_____. Lineamientos para Evaluación Interna 2011 de los Programas Sociales. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 8 de abril de 2011.

FAO-SAGARPA (2007). Lineamientos metodológicos para la evaluación de la gestión de programas públicos derivados de la Sistematización de la Experiencia de Evaluación de Alianza para el Campo. México, diciembre 2007.

Gaitan Q., B. (1994): La Planeación estratégica y desarrollo de personal en las empresas", en "Diseños de proyectos de bienestar social. Facultad de Humanidades -Universidad del Valle, Santiago de Cali.

Gobierno del Distrito Federal (2007). Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal, 2007-2012. México, D. F.

_____. (2007). Programa de Desarrollo Social 2007-2012 Línea Programática 1. México, D. F.

_____. (2011). Cuenta Pública, Avance Trimestral enero-diciembre 2009 y enero-diciembre 2010. Secretaría de Finanzas, México, D. F.

ILPES-CEPAL (2003). Los indicadores de evaluación del desempeño: una herramienta para la gestión por resultados en América Latina. Boletín del Instituto Núm. 13, Santiago de Chile.

_____. (2004). "Metodología del Marco Lógico". Boletín del Instituto Núm. 15, Santiago de Chile.

_____. (2005). Metodología del Marco Lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Imprenta de Naciones Unidas. Santiago de Chile.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (2010). Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2010 (EIASA). Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario. México D. F.

_____. (2010). Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa de Comedores Populares 2010. Gaceta Oficial del Distrito Federal. Sistema Integral de la Familia del Distrito Federal. Gobierno del Distrito Federal.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (2006). Memoria Histórica 2000-2006. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. Gobierno del Distrito Federal.

_____. (2010). Manual Especifico de Operación de la Dirección de Programas Comunitarios. Dirección ejecutiva de Asistencia Alimentaria del DIF-DF.

_____. (2010). "Manual de Organización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF)".

Evaluación Interna de Resultados y Satisfacción de los Beneficiarios 2012 Programa de Comedores Populares

Referencias Documentales de la Evaluación Interna de Resultados y Satisfacción de los Beneficiarios 2012 Programa de Comedores Populares:

Asamblea Legislativa del Distrito Federal (1998) Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, artículos 6, 14, 23 quarter, 28. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 29 de diciembre de 1998.

_____ (2000). Ley de Educación del Distrito Federal. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 31 de enero de 2000.

_____ (2000). Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, artículos 1, 4, 32, 33, 41. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 23 de mayo de 2000.

_____ (2000) Ley de Las y Los Jóvenes del Distrito Federal, artículos 10, 12. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 25 de julio de 2000.

_____ (2008) Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal artículos 13, 14, 15, 28 y 29. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 28 de marzo de 2008.

Banco Interamericano de Desarrollo (1997). Evaluación: Una herramienta de Gestión para Mejorar el Desempeño de los Proyectos. Oficina de Supervisión y Evaluación, Estados Unidos.

Briones G. (1991). Evaluación de Programas Sociales. Editorial Trillas. México.

Brown, Deryck R. (2001). Evaluación de políticas y programas en la región del Caribe de habla inglesa: problemas conceptuales y prácticos. ILPES-CEPAL, enero de 2001.

Cohen, E. y Franco R. (1992). Evaluación de Proyectos Sociales. Editorial Siglo XXI. México D. F.

Cohen, E. y Martínez, R. (2004). Manual Formulación, Evaluación y Monitoreo de Proyectos Sociales. División de Desarrollo Social, CEPAL. Santiago de Chile.

Congreso de los Estados Unidos Mexicanos (1993). “Ley General de Educación”. Diario Oficial de la Federación. México, D.F.

_____ (2009) “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, artículo 3. Diario Oficial de la Federación. México, D.F.

Cuestionario de frecuencia de consumo de alimentos para estimación de ingestión de folato en México, Salud Pública Méx 2011; Vol. 53(3):237-246

Ebrard Casaubon, Marcelo L., Carrillo Huerta, Mario M. y Cerón Vargas José A. (2009). “La Política de Desarrollo a Favor de la Educación. El caso del Programa Prepa Sí de la Ciudad de México”. Galilei/Universidad de Puebla/Prepa Sí, México D.F.

Consejo de Evaluación del Desarrollo Social en el Distrito Federal (2008). Planeación, Relaciones Intergubernamentales y Participación Ciudadana en la Política Social del DF (diagnóstico de sus principales tendencias), diciembre de 2008.

_____. Lineamientos para Evaluación Interna 2011 de los Programas Sociales. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 8 de abril de 2011.

FAO-SAGARPA (2007). Lineamientos metodológicos para la evaluación de la gestión de programas públicos derivados de la Sistematización de la Experiencia de Evaluación de Alianza para el Campo. México, diciembre 2007.

Gaitan Q., B. (1994): La Planeación estratégica y desarrollo de personal en las empresas", en "Diseños de proyectos de bienestar social. Facultad de Humanidades -Universidad del Valle, Santiago de Cali.

Gobierno del Distrito Federal (2007). Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal, 2007-2012. México, D. F.

_____ (2007). Programa de Desarrollo Social 2007-2012 Línea Programática 1. México, D. F.

_____ (2011). Cuenta Pública, Avance Trimestral enero-diciembre 2009 y enero-diciembre 2010. Secretaría de Finanzas, México, D. F.

ILPES-CEPAL (2003). Los indicadores de evaluación del desempeño: una herramienta para la gestión por resultados en América Latina. Boletín del Instituto Núm. 13, Santiago de Chile.

_____ (2004). "Metodología del Marco Lógico". Boletín del Instituto Núm. 15, Santiago de Chile.

_____ (2005). Metodología del Marco Lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Imprenta de Naciones Unidas. Santiago de Chile.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (2010). Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2010 (EIASA). Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario. México D. F.

_____ Reglas de Operación del Programa Comedores Populares, publicadas en la Gaceta Oficial del DF el 31 de Enero de 2011.

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Informe de políticas FAO, junio 2006 núm. 2. Disponible en ftp://ftp.fao.org/es/esa/policybriefs/pb_02_es.pdf

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). El estado de la inseguridad Alimentaria en el mundo. Seguimiento de los avances en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. Roma: FAO, 2004. Disponible en www.fao.org/docrep/fao/007/y5650s/y5650s00.pdf

_____ (2010). Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa de Comedores Populares 2010. Gaceta Oficial del Distrito Federal. Sistema Integral de la Familia del Distrito Federal. Gobierno del Distrito Federal.

Programa Nacional de Salud 2007-2012. "Por un México sano: construyendo alianzas para una mejor salud", ISBN 978-970-721-414-9. Disponible en <http://www.pediatria.gob.mx/pns.pdf>

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (2006). Memoria Histórica 2000-2006. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. Gobierno del Distrito Federal.

_____ (2010). Manual Especifico de Operación de la Dirección de Programas Comunitarios. Dirección ejecutiva de Asistencia Alimentaria del DIF-DF.

_____ (2010). "Manual de Organización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF)".

_____ Cédula (2012) de Autoevaluación 2012 del Programa Comedores Populares